CATÁLOGO

Represión franquista y memoria democrática en Extremadura

PREMHEX

REPRESIÓN FRANQUISTA
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EXTREMADURA

Un recorrido didáctico por las principales evidencias en Extremadura de la represión franquista y de su reverso: la memoria democrática.

JUAN GARCÍA PÉREZ
Director del Proyecto de Memoria Histórica de Extremadura
Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura

Este catálogo recoge los contenidos de la exposición sobre REPRESIÓN FRANQUISTA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EXTREMADURA que el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX) organiza en la región dentro de su programa de actividades de 2018.

La exposición responde a algunos de los principales objetivos del proyecto, entre los que están:

- Recuperar la Memoria Histórica de los acontecimientos relacionados con la Guerra Civil Española de 1936-1939 que, por distintas causas, han sido relegados al olvido a causa de haber pertenecido al ámbito de los perdedores de la misma.
- Localizar y exhumar todas las fosas, individuales o comunes, correspondientes a los hombres y mujeres represaliados en Extremadura durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra, así como analizar los restos óseos encontrados para entrega a los familiares de las víctimas o su entierro en un espacio digno del cementerio municipal correspondiente.
- Encontrar, recuperar, consultar y vaciar todos los fondos documentales que tengan un interés especial para el desarrollo de las investigaciones históricas sobre la Guerra Civil y la dictadura franquicia en Extremadura.
- Fomentar el conocimiento, la investigación y la publicación de aquellos hechos que tengan por objeto el esclarecimiento de la historia del período 1936-1939 y los que se derivaron de este acontecimiento en lo referente a muerte, desaparición, cárcel o exilio de extremeños, así como la realidad de los campos de concentración, batallones disciplinarios o colonias penitenciarias que hubieran tenido su asentamiento en Extremadura durante los años de referencia.
- Difundir los resultados de todas las investigaciones llevadas a cabo a fin de propiciar su conocimiento por el conjunto de la sociedad extremeña y el necesario establecimiento, en relación con los acontecimientos analizados, de los principios de Verdad, Justicia, reparación y No Repetición.

En suma, junto a los hechos y procesos históricos de naturaleza política vinculados al fenómeno represivo, la exposición transfiere y divulga los resultados de la labor del PREMHEX, que abarcan la localización y exhumación de las fosas comunes de la Guerra Civil en Extremadura; el impulso a la elaboración de estudios sobre el período, la localización, consulta y vaciado de fuentes de información, y la publicación de libros sobre la materia.

Organizada en tres bloques (**REPRESIÓN, DICTADURA y MEMORIA**), la exposición resume en una veintena de paneles los ítems principales en que se desglosan cada uno de ellos. Represión, dictadura y memoria no son conceptos acotados cronológicamente, aunque cada uno de ellos predomina en uno de los períodos históricos que abarca la muestra.

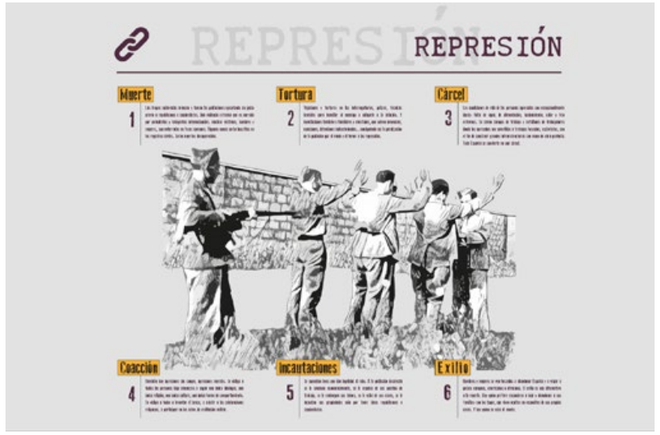

La **REPRESIÓN** fue uno de los pilares de la dictadura franquista, aunque aquí se analiza vinculada sobre todo a la Guerra Civil de 1936 a 1939 y la inmediata posguerra. Aunque la MUERTE es su manifestación más obvia, la represión también se ejerce con la TORTURA (forzando el ánimo de los desafectos), en la CÁRCEL (privándolos de libertad), con la COACCIÓN (vejándolos y presionándolos), con las INCAUTACIONES (castigándolos económicamente) y con el EXILIO (condenándolos a una vida lejos de su patria).

La **DICTADURA** fue la apariencia política del poder franquista desde el momento del golpe de Estado, el 17 de julio de 1936, hasta su desaparición, pero aquí se analiza primordialmente a partir del final de la guerra. El CONTROL POLÍTICO es la principal evidencia de la dictadura, que se manifiesta también en la AUTARQUÍA ECONÓMICA, que el régimen adoptó durante la mitad de su existencia; en el AISLAMIENTO INTERNACIONAL a que fue sometido durante más de una década; en el NACIONALCATOLICISMO que asumió como religión oficial; en el ADOCTRINAMIENTO Y LA PROPAGANDA, que practicó como modo de difusión de las ideas en las que inspiraba, y en la CENSURA con que actuó frente a las ideas de las que disentía.

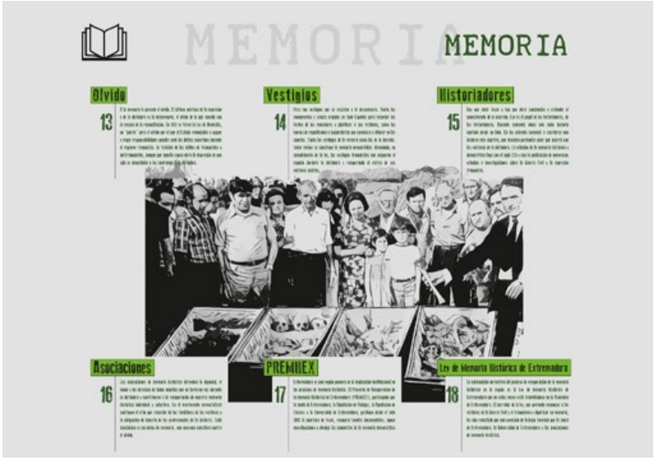

La **MEMORIA** ha luchado contra la desmemoria desde la primera víctima, desde la primera evidencia de la represión, aunque en esta exposición se muestra el proceso reciente de recuperación a partir de 1975. Tras el OLVIDO inicial impuesto por la dictadura, que en algunos ámbitos prosiguió durante buena parte de la transición y bien entrada la democracia, las evidencias de la represión y de la dictadura se materializan en los VESTIGIOS, tanto de las víctimas como de sus verdugos. Pronto comienza la labor de los HISTORIADORES, que desde los primeros años ochenta del siglo pasado han escrito más de un centenar de libros sobre la represión franquista en Extremadura. Las primeras ASOCIACIONES de memoria histórica se crean a comienzos del siglo XXI. En 2002 se funda la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. El mismo año comienza la labor de PREMHEX, el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Y en este año 2018 se presenta en la Asamblea de Extremadura el borrador del proyecto de LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE EXTREMADURA.

La exposición sobre **REPRESIÓN FRANQUISTA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EXTREMADUR**A se completa con una exposición de unos cincuenta libros seleccionados entre la bibliografía que en Extremadura se ha ocupado recientemente de la represión franquista. Además, pueden visionarse algunos de los principales documentales audiovisuales creados sobre este tema en nuestra región.

La exposición, organizada por **PREMHEX** con el auxilio de un grupo de profesionales en investigación histórica, diseño y museografía, cuenta con la participación de la Universidad de Extremadura, la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y la Diputación de Cáceres.

Durante la primera quincena de octubre de 2018 se mostrará en Badajoz y en la segunda de noviembre en Cáceres, recorriendo a partir de entonces las localidades cuyas asociaciones de memoria histórica u otras entidades lo soliciten.

La coincidencia de esta exposición con el comienzo en la Asamblea de Extremadura de la tramitación parlamentaria de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura es una oportunidad para proseguir el conocimiento de la dictadura y la represión franquista. Ellas fueron las que ocasionaron las miles de víctimas cuya reparación y memoria fundamenta tanto la futura ley como esta exposición y la labor de la entidad que la organiza, el PREMHEX.

REPRESIÓN

1 Muerte

Las tropas franquistas avanzan arrasando poblaciones y ejecutan sin juicio previo a republicanos e izquierdistas destacados. Una violencia extrema que es narrada por periodistas y fotógrafos internacionales. Muchas víctimas, hombres y mujeres, son enterradas en fosas comunes. Algunas nunca serán inscritas en los registros civiles. Serán muertos desaparecidos.

2 Tortura

Vejaciones y torturas en los interrogatorios, técnicas brutales para humillar *al enemigo*, pero también a familiares y amistades, que sufren amenazas, coacciones, detenciones indiscriminadas consiguiendo así la paralización de la población por miedo y temor a represalias.

3 Cárcel

Las condiciones de vida de las personas apresadas son excepcionalmente duras: falta de alimentación, hacinamiento, castigos, vejaciones…, algunas son sometidas a trabajos forzosos, esclavistas, con el fin de construir grandes infraestructuras *que hagan crecer el país*. Toda España se convierte en una cárcel.

4 Coacción moral

También hay agresiones sin sangre, agresiones morales. Se obliga a todas las personas bajo amenazas a seguir una única ideología, una única religión, una única cultura, una única forma de comportamiento.

5 Incautaciones

Se aprueban leyes que dan legalidad al robo. A la población desafecta se le sanciona económicamente, se le cesa de sus puestos de trabajo, se le embarga sus bienes, se le incauta sus propiedades sólo por tener ideas republicanas e izquierdistas.

6 Exilio

Hombres y mujeres se ven forzados a abandonar España y viajar a países europeos, americanos o africanos. El exilio es una alternativa a la muerte. Hay quien prefiere esconderse a huir y abandonar a sus familias: son los “topos”, que viven ocultos en escondites de sus propias casas. Y hay quien se echa al monte.

Muerte

La sinrazón de ser de la guerra es eliminar al enemigo. En los preparativos de los sublevados está clara esta voluntad de exterminio. El general Emilio Mola, en la instrucción reservada nº 5º, decía:

> *Yo veo a mi padre en las filas contrarias y lo fusilo. Cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado.*

Pero no se elimina sólo al enemigo que tiene armas en la mano. Se extermina también al inerme. Basta con que piense de otra forma. Tras la guerra, continúan los fusilamientos y desapariciones. Con tribunales militares y juicios sumarísimos, o sin trámite previo, entre 1936 y 1943 hay alrededor de 132.000 víctimas mortales de asesinatos, torturas o campos de concentración y cárceles a manos de los franquistas. La represión republicana durante la guerra provocó unas 50.000 víctimas.

Una de las prácticas represivas más habituales son los denominados “paseos”, fusilamientos –asesinatos– al margen de juicios. Las víctimas son enterradas en fosas comunes, repartidas por toda la geografía, y casi nunca inscritas en los registros civiles. Por el contrario, las víctimas del bando triunfador aparecen en los registros civiles como “Caídos por Dios y por la Patria” y son homenajeados en celebraciones civiles y religiosas.

Quince mil personas fueron asesinadas en Extremadura por sus ideas políticas.

VICTIMAS DE LA REPRESIÒN DURANTE GUERRA Y POSGUERRA EN ESPAÑA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REPRESIÓN FRANQUISTA	REPRESIÓN REPUBLICANA
Andalucía	47.399	8.367
Aragón	8.523	3.901
Asturias	5.952	2.000
Baleares	2.300	323
Canarias	2.600	
Cantabria	2.535	1.283
Castilla-La Mancha	10.358	7.724
Castilla y León	14.660	575
Cataluña	3.688	8.352
Ceuta - Melilla	768	

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REPRESIÓN FRANQUISTA	REPRESIÓN REPUBLICANA
Extremadura	**12.088**	**1.667**
Galicia	4.265	
Madrid	3.204	8.815
Murcia	1.251	740
Navarra	3.280	
País Vasco	1.900	945
La Rioja	2.000	
Valencia	4.922	4.880
TOTAL	**131.693**	**49.572**

Fuente: Datos de varios autores recopilados por F. Espinosa Maestre.
Las cifras de Extremadura han sido actualizadas a partir de los datos de PREMHIEX (2014)

VICTIMAS DE LA REPRESIÒN DURANTE GUERRA Y POSGUERRA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

COMARCA	REPRESIÓN FRANQUISTA	REPRESIÓN REPUBLICANA
Campiña Sur	1.034	210
La Serena	690	323
La Siberia	509	175
Llanos de Olivenza	775	2
Sierra Suroeste	579	1
Tentudía	917	12
Tierra de Badajoz	1.077	32

COMARCA	REPRESIÓN FRANQUISTA	REPRESIÓN REPUBLICANA
Tierra de Barros	1.108	38
Tierra de Mérida-Vegas Bajas	872	37
Vegas Altas	1.251	479
Zafra-Río Bodión	1.276	75
TOTAL	**10.088**	**1.384**

Fuente: Datos de Javier Martín Bastos, en *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista 1936-1950* (Badajoz, 2015)

VICTIMAS DE LA REPRESIÒN DURANTE GUERRA Y POSGUERRA EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

	REPRESIÓN FRANQUISTA	REPRESIÓN REPUBLICANA
TOTAL	**2.000**	**283**

Fuente: Datos de Julián Chaves Palacios, en *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)* (Cáceres, 1995) e investigaciones del PREMHIEX (2014)

La matanza de Badajoz

El 14 de agosto de 1936, tras bombardear la ciudad de Badajoz, las tropas de Yagüe, unos 3.000 soldados entre legionarios y regulares magrebíes, logran penetrar en la ciudad. Las milicias republicanas, aunque superiores en número, cuentan con menos armamento y resisten varios ataques, pero finalmente Yagüe se hace con el poder. En días posteriores se lleva a cabo una brutal represión, se suceden los asesinatos en distintos lugares de la ciudad, pero el hecho más terrible es el encierro y asesinato de entre 1.800 y 4.000 personas (según versiones) en varios lugares, como la plaza de toros. Lo que ocurrió en Badajoz ejemplifica el rastro de muerte que a partir del verano de 1936 dejó la represión en toda Extremadura.

> *Por supuesto que los matamos. ¿Qué esperaba usted? ¿Qué iba a llevar 4.000 prisioneros rojos conmigo, teniendo mi columna que avanzar contrarreloj? ¿O iba a soltarlos en la retaguardia y dejar que Badajoz fuera roja otra vez?*
>
> Declaración del teniente coronel Juan Yagüe a *New York Herald Tribune*.

Plaza de toros de Badajoz. Imagen captada por René Brut el 17 de agosto de 1936.

Asesinados en la plaza mayor de Llerena. Agosto de 1936. Fondo fotográfico Pereira Pacheco.

Antonio Canales (1885-1837)

Alcalde de Cáceres. Asesinado el 25 de diciembre de 1937. Tipógrafo. Fundador de la Federación Local Obrera de Cáceres en 1912. Concejal socialista desde 1917. Su carácter tolerante y abierto, alejado del sectarismo, generó los plácemes de toda la población, más allá de colores políticos. A pesar del “espíritu Canales” que vivía la ciudad, fue asesinado un año y medio después de su detención, tras un consejo de guerra, acusado de participar en una conjura para recuperar Cáceres.

“El pelotón de verdugos
no osó mirarle a la cara.
Todos cerraron los ojos:
rezaron: ¡mi Dios te salva!”

(*El crimen fue en Granada*. Antonio Machado)

Tortura

Los golpes, las heridas, el frío, el hambre, la sed, el agotamiento...

Dibujo de Carlos Giménez

Presos republicanos en un campo de concentración franquista.

El franquismo se vale de la represión para conseguir el orden público, político y social que pretende. La violencia indiscriminada, la tortura física, las amenazas... forman parte de la vida cotidiana de los "rojos" durante la guerra y los primeros años de dictadura. Antes de ser asesinadas, las personas apresadas son sometidas a tortura. Tras la guerra siguen las continuas vejaciones y torturas, en los interrogatorios, en los campos de concentración, en las prisiones, en los cuarteles de la Guardia Civil...

> «*A los detenidos se les ata de manos y pies y el preso se convierte en un juguete de los guardias. Éstos lo golpean con matracas, lo envían de un lado a otro a puntapiés con sus botas de clavos. El preso siempre acaba por desmayarse. Cuando vuelve en sí es extendido sobre una mesa de hierro. Le encierran las muñecas y los tobillos y se los tuercen. Les meten trocitos de madera bajo las uñas y fósforos encendidos. Algunos presos son marcados eléctricamente. A otros los sumergen en baños helados*».
>
> *The New York Times*, 14 de mayo de 1946.

"Los palillos, "el electricista", "el tambor", "la bañera", "la barra", "la ducha", "el corro", "el cristo"... son técnicas salvajes usadas para humillar y torturar a cualquiera que es sospechoso de una ideología contraria al régimen, consiguiendo información de los torturados y haciendo que delaten a sus compañeros. Antonio Vallejo-Nájera, jefe de los servicios psiquiátricos militares, está convencido de la inferioridad mental de personas con ideología marxista. Aprovecha su poder para realizar sus estudios y experimentos con presos en busca del *gen rojo* y la *degeneración de la raza española.*

Antonio Vallejo-Nájera (1889-1960), fue autor de numerosos trabajos sobre el marxismo como enfermedad mental, como "Investigaciones psicológicas en marxistas delincuentes femeninos".

Estas técnicas salvajes se unen, en los campos de concentración, a las enfermedades provocadas por el hambre, además de la desesperación y ansiedad de una ración escasa, el agotamiento y el frío, la sed... El agua es uno de los problemas más serios en numerosos campos. En el campo de "Los Arenales" de Cáceres *había que traer* (el agua) *de la ciudad, además de usar la de las charcas y depósitos de lluvia para aseo* (...) *sin retretes y sin posibilidad de instalarlos* (*Los Campos de concentración franquistas en el contexto europeo*, Ángeles Egido y Matilde Eiroa, 2005)

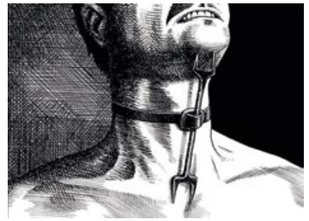

Similares circunstancias se dan en otros centros de reclusión extremeños donde están documentados los palos a los prisioneros nada más llegar al recinto y el "sinvivir cotidiano", con una alimentación deficiente "a base de chuscos de pan negro y una sardina". Y la tortura llegaba hasta la muerte. A las palizas y condiciones infrahumanas se sumaban métodos de exterminio como la "cuerda india", mediante la cual los condenados, atados con sogas por la cintura, eran empujados a culatazos a las bocas de las minas cercanas, a las que después se tiraban bombas de mano y se disparaban ráfagas de metralla ("Prisioneros del miedo y control social: El campo de concentración de Castuera", José Ramón González Cortés, en Hispania Nova, 2006).

Los cuarteles y las cárceles extremeños fueron también centros de tortura. Esta, que se aplicaba como castigo o como procedimiento para conseguir información y delaciones, era siempre también la expresión del carácter sicótico de los torturadores.

Matilde Morillo Sánchez (Castuera, 1907-1939)

Maestra de escuela, vejada y asesinada en Castuera el 8 de mayo de 1939. Tenía 31 años. Estaba casada con el líder socialista Antonio Navas Lora y tenía 3 hijos. Cuando fue asesinada en Castuera, llevaba apenas dos meses en su localidad natal, adonde había regresado desde Daimiel, donde estuvo refugiada hasta el final de la guerra. Su hija, Aurora Navas, fue hasta su muerte una abnegada luchadora por su memoria.

"Podrán torturar mi cuerpo, romper mis huesos e incluso matarme.
Así, obtendrán mi cadáver. No mi obediencia"

(Gandhi)

Cárcel

Miles de personas son apresadas por pensar de manera diferente.

Al que no se le mata, se le encierra. La mayor parte de los detenidos pertenecen a profesiones del sector agrario (jornaleros, labradores, aparceros, agricultores, campesinos, pastores...). Hay detenidos únicamente por su ideología que permanecen meses e incluso años en las cárceles sin llegar a ser procesados, en condiciones de vida excepcionalmente duras (falta de alimentación, hacinamiento, castigos, vejaciones…) y son obligados a realizar trabajos forzosos. En 1938 se crea el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo con el fin de que algunas empresas obtengan mano de obra gratuita para construir embalses, líneas férreas, carreteras... Más de 400.000 presos son utilizados en el sistema de explotación. Muchos de ellos mueren. Otros logran pagar su pena y son puestos en libertad condicional, vigilados por colaboradores del régimen, que supervisan sus conductas político-sociales. Unas 90 empresas públicas y privadas, además de la Iglesia Católica, se benefician del trabajo forzado de los presos republicanos hasta 1970.

Portada del libro *Campos de Concentración en la España de Franco* de Joan March, con dibujo original de Picasso.

En los primeros meses y años de la posguerra, coincidiendo con los años del hambre, las duras condiciones carcelarias provocan centenares de muertos en las prisiones españolas. La cárcel se convierte, así, en otro procedimiento, además del paredón, para eliminar a los contrarios políticos.

Los prisioneros del Cuartel de la Bomba (mayo 1937). Archivo Diario *HOY*

Campo de Concentración de Castuera

Durante la guerra se improvisan centros de reclusión en las principales ciudades extremeñas (Cáceres, Plasencia, Trujillo, Mérida, Badajoz, Almendralejo). Al final de la contienda el incremento del número de presos con la toma de la Bolsa de la Serena obliga a improvisar numerosos campos de concentración, también en Extremadura: Herrera de Duque, Cíjara, Fuenlabrada de los Montes, Castilblanco, Valdecaballeros, Siruela, Casas de Don Pedro y, el más grande por número de presos y duración, Castuera.

Mapa campos de concentración franquistas en Extremadura. Elaboración propia a partir de datos recogidos por AMECADEC.

El campo de Castuera, situado en la finca de “La Verilleja”, estuvo abierto un año, de marzo de 1939 a marzo de 1940. Constaba de un centenar de barracones, donde se hacinaban detenidos tras el cierre de la Bolsa de La Serena. Cada cierto tiempo llegaban falangistas de pueblos de la provincia en busca de algún paisano preso para fusilarlo. Ese fue el caso del alcalde de Zafra, José González Barrero, asesinado en Castuera por falangistas de su pueblo a finales de abril de 1939. (Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera, de Antonio D. López Rodríguez [La Serena, 2006])

Además de los campos de concentración, hubo colonias penitenciarias, como la de Montijo, donde unos 1500 presos republicanos trabajaron en la construcción del Canal de Montijo.

A las prisiones provinciales, comarcales o locales se añaden otros centros de detención: plazas de toros, sedes de sindicatos o partidos políticos, ayuntamiento, casas de particulares. España, Extremadura, se convierten en una inmensa prisión.

María de la Luz Mejías Correa (Olivenza, 1916- Badajoz, 201?)

De joven trabajó fregando suelos en las casas de los señoritos. Miliciana socialista, en agosto de 1936 anduvo con otros milicianos por la provincia de Badajoz y participó en escaramuzas contra los facciosos. Vivió en Madrid durante la guerra y al regresar a Extremadura, pasó en la cárcel varios meses. Contó sus recuerdos en un libro de memorias (*Así fue pasando el tiempo*) transcrito por su nieto Manel Pulido Mendoza.

“¿Qué hice para que pusieran en mi vida tanta cárcel?”

(Miguel Hernández)

Litros de aceite de ricino y centenares de cabelleras rapadas.

Coacción

Hay formas más sutiles de represión. No hay sangre, no hay violencia física. Consiste en vejar a las víctimas. En obligarles a hacer lo que no quieren. En romperles el ánimo y la apariencia. Las mujeres, que tampoco escapan de la muerte, de la violación y la violencia, son las víctimas propicias para este otro tipo de represión. Se les hace beber aceite de ricino, se les rapa el pelo y se les obliga a pasear con carteles acusatorios y llenas de excrementos. Para los sublevados franquistas, las mujeres republicanas, además de ser traidoras al régimen, son traidoras a su género.

Mujeres rapadas en Montilla (Córdoba). Tomada del libro *Los puños y las pistolas. La represión en Montilla* (1936-1944), de Arcángel Bedmar.

Aunque la coacción moral basta con la amenaza, la presión, el miedo al miedo… Es violencia sin sangre para que la gente comulgue con la ideología que no tiene, con la costumbre que no sigue o con la religión en la que no cree.

Queipo de Llano ante los micrófonos de Unión Radio en Sevilla. En una de sus famosas charlas radiofónicas del verano de 1936 dijo: "Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a las mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen".

Y es que no toda la coacción tiene que ver con los abusos sexuales o el aceite de ricino. También en Extremadura y en toda España la coacción se ejerce forzando a la gente a cumplir ciertas obligaciones políticas, sindicales y/o religiosas para no sufrir más castigos, obtener empleos (tanto n la administración pública como en la empresa privada) o recibir atenciones benéfico-asistenciales. Levantar el brazo, cantar el *Cara al sol* o asistir a oficios religiosos pasa a ser obligatorio para todas las personas.

Muchas mujeres activistas y luchadoras, que se habían significado defendiendo su dignidad y sus derechos durante la República, o viudas, madres, mujeres de "rojos" son detenidas, fusiladas, forzadas, violadas. Se les incautan casas y bienes y muchas se ven obligadas a ejercer la prostitución para poder sobrevivir.

En las Vegas Bajas, principalmente en Montijo, se habían creado Sociedades Obreras Femeninas que organizaban clases de alfabetización y cultura para las afiliadas y reivindicaban salarios y condiciones laborales dignas. Durante la Guerra Civil y el franquismo la represión se ceba con ellas. Como en muchos otros lugares, les rapan la cabeza, las empluman y les obligan a beber aceite de ricino para posteriormente pasear humilladas por las calles y los bares de los pueblos.

La coacción llega hasta el punto de impedir que alguien pueda utilizar su propio nombre si éste no agrada a los poderosos. Muchas mujeres llamadas Libertad dejarán de usar su nombre oficialmente.

En todos los pueblos y ciudades de Extremadura hay ejemplos de cómo la coacción fue rematando la labor represiva que había comenzado con el asesinato, la tortura o la cárcel.

Matilde Landa (Badajoz, 1904-Palma de Mallorca, 1942)

Máximo ejemplo de la coacción moral ejercida a las mujeres extremeñas. Militante comunista, fue encarcelada en la cárcel de mujeres de Palma de Mallorca y presionada para que se bautizara. El día en que estaba programado su bautizo público murió tras arrojarse de una de las galerías altas de la cárcel.

"Yo no podía ir vestida de negro, ¿comprendéis?, nosotras no, sólo ellas, sus viudas. Y yo con lo fiera que había sido siempre, con lo fiera que era sólo unos meses antes, fui una cobarde, una cobarde, y no me atreví"

(*El corazón helado*. Almudena Grandes)

Incautaciones

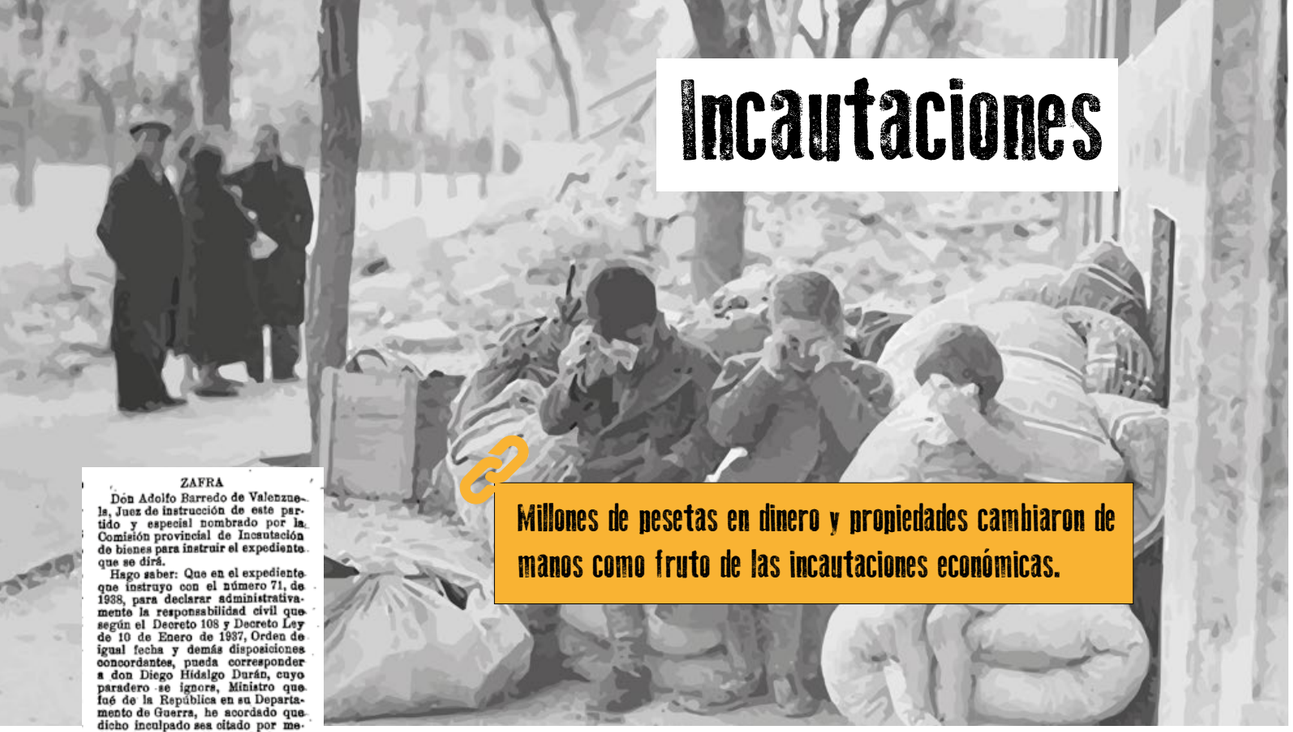

Millones de pesetas en dinero y propiedades cambiaron de manos como fruto de las incautaciones económicas.

ZAFRA

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de instrucción de este partido y especial nombrado por la Comisión provincial de Incautación de bienes para instruir el expediente que se dirá.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 71, de 1938, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que según el Decreto 108 y Decreto Ley de 10 de Enero de 1937, Orden de igual fecha y demás disposiciones concordantes, pueda corresponder a don Diego Hidalgo Durán, cuyo paradero se ignora, Ministro que fué de la República en su Departamento de Guerra, he acordado que dicho inculpado sea citado por medio del presente edicto a fin de que comparezca ante este Juzgado especial, sito en la Plaza del 7 de Agosto, al objeto de ser oído en dicho expediente, dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Estado* en Burgos y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Badajoz y Sevilla, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, y a fines de prevención de los bienes que puedan desaparecer, ordeno a toda persona o entidad que tenga en su poder o conozca de créditos o bienes de o a favor de don Diego Hidalgo Durán los retenga, no haga pago a persona ajena al Juzgado, haciendo saber está sujeto a este expediente en el que se previene la desaparición de sus bienes, y se dé cuenta de todo ello a este Juzgado, que sobre cada caso resolverá.

Dado en Zafra a 16 de Julio de 1938 (Segundo Año Triunfal).-Adolfo Barredo de Valenzuela.—El Secretario, J. Antonio Burgos.

2112

Diego Hidalgo Durán. Ministro de la Guerra durante la II República. Acusado y perseguido por el Frente Popular a causa de su gestión ministerial. Disfrazado y con otro nombre consigue escapar en un barco de la armada argentina hacia Marsella. Se le instruye expediente de responsabilidad civil por sus ideas izquierdistas en el B.O.P. de 27 de marzo de 1938.

Para los franquistas el golpe militar era necesario porque la República ha llevado hacia el abismo a la nación. A los republicanos se les hace responsables de los daños ocasionados. Los sublevados improvisan leyes y tribunales de urgencia que castigan los hechos de hostilidad y desafección al régimen que no sean constitutivos de delitos previstos y sancionados en el Código Penal común y en las leyes penales especiales.

En el decreto 108 del 13 de septiembre de 1936 se declara fuera de la ley a todos los partidos y organizaciones contrarias al régimen y se señalan medidas y sanciones que hay que adoptar sobre los funcionarios públicos y los de empresas subvencionadas por el Estado. Se suceden incautaciones de bienes, destituciones de cargos y persecuciones y se crea una Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado que se encarga de investigar, inventariar, ocupar y administrar los bienes de los desafectos.

Se establece así uno de los principales instrumentos de represión: la represión económica, la imposición de sanciones económicas e intervención de créditos contra los republicanos e izquierdistas, que culmina con la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas el 9 de febrero de 1939.

A raíz de la Guerra Civil Española, y como resultado de la represión franquista, no solo hubo muchos muertos, también hubo algunos “vivos” que se beneficiaron de las incautaciones a los represaliados.

Entre los expedientados se encuentran personas fallecidas, que fueron fusiladas durante la guerra, pero a las que estar muertas no les exime de las sentencias que impone el tribunal de responsabilidades políticas. El fin es acabar con los bienes del “desafecto” y de su familia.

Plasencia es uno de los núcleos urbanos extremeños donde están documentadas más incautaciones de bienes tanto a particulares como a partidos políticos. En cumplimiento de un decreto de la Junta de Defensa Nacional, comenzaron a incautarse desde septiembre de 1936 los bienes de los partidos republicanos e izquierdistas, de los sindicatos, de las sociedades obreras… Los sublevados se incautaban de los fondos de cuentas corrientes, del mobiliario, de la documentación y de los inmuebles de toda sociedad afecta a la República. Los locales de los sindicatos fueron reconvertidos en sedes del sindicato único del franquismo.

NÚMERO DE EXPEDIENTADOS POR RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ 1939/1945

COMARCA	%	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Campiña Sur	13%	467
La Serena	15%	551
La Siberia	2%	89
Llanos de Olivenza	5%	185
Sierra Suroeste	7%	246
Tentudía	5%	175
Tierra de Badajoz	7%	254

COMARCA	%	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Tierra de Barros	10%	342
Tierra de Mérida-Vegas Bajas	10%	350
Vegas Altas	14%	514
Zafra-Río Bodión	5%	168
Sin Vecindad-Otros	7%	248
TOTAL		**3.589**

Fuente: *Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013). Investigación de la Guerra Civil y el Franquismo.*

Luis Pla Álvarez (Badajoz, 1904-1936)

Los hermanos Luis y Carlos Pla, empresarios de Badajoz, militantes de Izquierda Republicana, fusilados por orden directa del teniente coronel Yagüe el 19 de agosto de 1936. Casi cuatro años después, en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 13 de abril de 1940, se les condena con la libre disposición de sus bienes, dejando a la familia sin pertenencias. Mucho antes, durante la guerra, Yagüe ya había dispuesto para su uso personal del coche particular de Luis Pla.

“Franco se hace millonario en la guerra”

(La otra cara del caudillo. Ángel Viñas)

Exilio

Miles de personas son expulsadas de su patria.

Tras la guerra civil, como consecuencia del triunfo de los sublevados, muchos españoles se ven obligados a huir del país por motivos políticos e ideológicos. A principios de febrero de 1939, cerca de medio millón cruzan la frontera con Francia. España pierde a la gran mayoría de sus intelectuales y profesionales. Catedráticos, profesores, investigadores, escritores, artistas… realizarán sus principales creaciones y obras en sus países de acogida, privando a España de su notable aportación.

Escondite topo. Escondite encontrado en Béjar (Salamanca). Con unas medidas de 3 m de ancho por 1,5 m de altura.

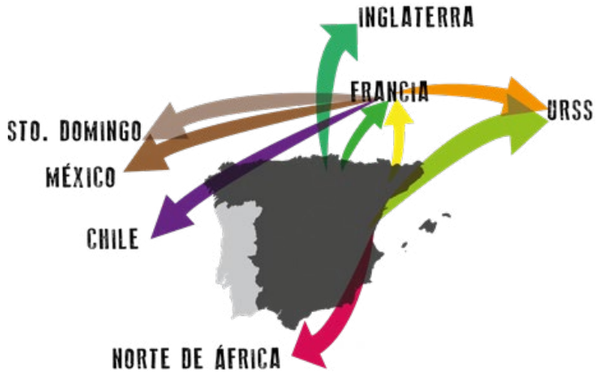

Otros huyen al monte para incorporarse a la guerrilla. Hasta finales de los años cuarenta habrá grupos armados realizando escaramuzas en los montes y perseguidos por la Guardia Civil.

Y otros muchos, ante las dificultades y peligros que supone huir y el temor de dejar a sus familias, preferirán esconderse. Son los "topos" que permanecen ocultos en huecos y escondites de sus casas, por miedo a ser fusilados, hasta que van promulgándose indultos parciales.

En Extremadura, al comienzo de la guerra, se producen desplazamientos de población hacia zonas aún republicanas. Las tropas sublevadas entran por el sur de la provincia y su rápido avance deja pocas alternativas: o intentar llegar a zona republicana o cruzar la frontera hacia Portugal por el sur, arriesgándose a ser detenidos (porque Salazar apoya a Franco) y devueltos a los soldados franquistas o a grupos paramilitares falangistas. Como excepción está el pueblo portugués de Barrancos donde, gracias al vecindario y al teniente Seixas, 1.500 personas salvan la vida.

Tras el derrumbe de las últimas zonas de resistencia republicana, muchos extremeños y muchas extremeñas, principalmente quienes habían desempeñado cargos políticos, sindicales o militares, van al Levante o a Cataluña con la idea de exiliarse y viajar en barco a otros países, donde algunos alcanzarán renombre por su actividad profesional. El norte de África, Rusia o Europa serán sus destinos. El inicio de la II Guerra Mundial obligará a algunos a emprender un segundo exilio en América (en el cuadro adjunto se aportan algunos datos sobre deportaciones y exiliados extremeños, aunque faltan aún investigaciones que precisen el número de quienes se exiliaron en Europa).

Algunos datos sobre exiliados de Extremadura

En campos de prisioneros de guerra alemanes (stalags)	295
En campos de concentración alemanes	303
Exiliados en Latinoamérica	190
En campos de concentración soviéticos	4

Fuente: Laura Rodríguez Fraile, *Una breve historia del exilio extremeño* (2017)

Fernando Valera Aparicio (Madroñera, 1899-París, 1982)

Uno de los más destacados exiliados extremeños tras la Guerra Civil, y el que alcanzó un mayor rango en el gobierno republicano en el exilio fue el cacereño Fernando Valera Aparicio (Madroñera, 1899-París, 1982), diputado republicano socialista y alto cargo en algunos gobiernos republicanos, fue último presidente del Consejo de Ministros de la República Española en el exilio.

"El verdadero destierro se encuentra allí donde no hay lugar para la virtud"

(Cicerón)

DICTADURA

7 Control político

No hay más política que la de Franco ni más partido político que Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Durante la dictadura todas las instituciones franquistas están implicadas en la represión política y social. Las autoridades del régimen dicen ser antipolíticas, desentenderse de la política, pero en realidad someten a la población a un férreo control político.

8 Autarquía económica

Franco reivindica el orgullo nacional y afirma la autosuficiencia económica de España. En la posguerra hay escasez de producción de todo tipo de bienes, el nivel de renta cae y los productos de primera necesidad quedan racionados. El hambre asola el país. La autarquía termina con el Plan de Estabilización de 1959, que liberaliza la economía española.

9 Aislamiento internacional

La dictadura de Franco, único fascismo existente en Europa tras la II Guerra Mundial, fue castigado con el aislamiento económico y político por los vencedores. Pero en los años sesenta, a partir de la visita de diciembre de 1959 de Eisenhower, presidente de los Estados Unidos de América, el franquismo se resituó en la escena internacional.

10 Nacionalcatolicismo

La Iglesia Católica apoya desde el primer momento el franquismo. Declarada religión oficial, el catolicismo es un pilar fundamental de la dictadura e influye en todos los poderes del Estado, propagando su doctrina en la educación, la legislación, la cultura y la mentalidad. Es el nacionalcatolicismo. Franco entra bajo palio en las Iglesias y se proclama “Caudillo de España por la Gracia de Dios”. A partir del Concilio Vaticano II, la Iglesia y la dictadura se distancian.

11 Adoctrinamiento y propaganda

El franquismo instaura un sistema educativo que tiene como principal objetivo inculcar los valores ideológicos de la dictadura. En la escuela y en los institutos todo es religión, formación del espíritu nacional y uso del conocimiento como arma de control social. Pero también se cambia la mentalidad y la forma de vida de la sociedad, fundamentada en el patriarcado, en la represión sexual y en el autoritarismo.

12 Censura

La propaganda franquista es un instrumento más de adoctrinamiento. Todos los medios de comunicación están subordinados a la autoridad del Estado, que ejerce su control a través de la censura. Se suprimen fragmentos de películas, de novelas, de noticias... Se prohíben íntegramente muchas. Cine, prensa, educación… todo es supervisado por el Estado para propagar la ideología.

Control político

3.589 expedientados por responsabilidad política en la provincia de Badajoz, entre los años 1939 y 1945.

La dictadura proclama a Franco jefe del Estado, presidente del gobierno, jefe nacional del partido único, "Caudillo", "Generalísimo" de los ejércitos…. El dictador tiene un poder absoluto y al tiempo se suprimen las libertades individuales y colectivas del resto de la población. Se promulgan leyes y se crean tribunales específicos que persiguen a quienes sean *desafectos* al nuevo estado: consejos guerra, depuración de empleados públicos, juntas de incautación de bienes, tribunal especial contra la masonería y el comunismo, tribunales de responsabilidades políticas, tribunal de orden público...

Cartel que representa a Franco y su consolidación en el poder como Generalísimo y como Jefe del Movimiento. Realizado por J. Davó. Litografía Romero (Tenerife).

"Mariquita legionaria", muñeca recortable para niñas.

Los Servicios de Inspección y Vigilancia, las Brigadas político-sociales y, más tarde, la Policía Nacional y la Guardia Civil, mantenían constantemente informados a los gobiernos civiles sobre el estado social de las poblaciones y, en particular, el comportamiento político diario de los individuos que habían mostrado tendencias y actitudes más izquierdistas.

Los españoles y las españolas están sometidos a un férreo control político. Los instrumentos para ejercer este control son el ejército (que es esencial en la organización del Estado, con sus miembros desempeñando cargos de ministros y gobernadores, y cuyos tribunales tienen jurisdicción para juzgar delitos políticos), el partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS (que fundamenta ideológicamente el régimen y vertebra totalitariamente la sociedad) y, por último, la Iglesia Católica, institución de la religión oficial y del nacionalcatolicismo como pensamiento único.

En Extremadura la represión es especialmente dura por la propia idiosincrasia de la región. La mayor parte de la población son campesinos y jornaleros que durante la II República tuvieron cierta participación en asociaciones y organizaciones de izquierdas, algunos se habían significado activamente, pero la mayoría son simples afiliados, simpatizantes o familiares.

Destacan mujeres muy activas en la participación en el movimiento campesino, tanto en el desarrollo de la mejora del trabajo, como en la defensa de sus derechos como mujeres, que pertenecen a los diferentes partidos republicanos, Agrupación Local de Mujeres Antifascistas, Unión de Muchachas Antifascistas...que se extienden principalmente por la zona de La Serena y La Siberia.

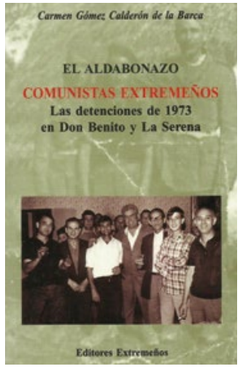

La represión y el control político durante los años de la guerra civil y primeros de la posguerra continuaron durante toda la dictadura. Las detenciones de antifranquistas e izquierdistas prosiguen hasta los últimos años de la dictadura. Como ejemplo, también en La Serena, puede mencionarse "La caída del 73" en la que -en el año 1973, dos años antes de la muerte del dictador- alrededor de cincuenta militantes comunistas de Don Benito, Santa Amalia, Villanueva de la Serena, Calamonte, Valdivia... son detenidos y torturados.

"No acepten lo habitual como cosa natural pues en tiempos de desorden sangriento, de confusión organizada, de arbitrariedad consciente, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer imposible de cambiar"

(Bertolt Brecht)

Autarquía económica

El saldo migratorio negativo extremeño de 1960 a 1975 fue de 496.642 personas.

Tras la guerra vino el hambre. Con los campos asolados, las industrias desmanteladas y Europa en guerra, la economía española está bajo mínimos. Son años de hambruna en los que se invierte la incipiente modernización económica del período republicano.

El Estado interviene el mercado y se racionan los productos de primera necesidad. Las cartillas de racionamiento durarán hasta 1952. El intervencionismo estatal, junto al proteccionismo, configuran una política económica autárquica que se mantendrá hasta finales de los años 50. Aunque el gobierno franquista sigue con sus lemas propagandísticos (*Ni un español sin pan, ni un hogar sin lumbre*), la profunda depresión deteriora las condiciones de vida y el nivel de renta cae, sin que los productos de las cartillas de racionamiento cubran las necesidades alimenticias básicas.

La autarquía no sólo fue una respuesta más o menos "obligada" por las condiciones de aislamiento vividas en la primera posguerra. Fue una estrategia económica que se creía coherente con los fundamentos ideológicos del régimen, basados en el ultranacionalismo y en la independencia política en un entorno internacional hostil. Pero la autarquía provocó una grave situación económica y social en el país. En 1959 cambia el rumbo de la política económica de la dictadura con la adopción del Plan Nacional de Estabilización y la liberalización económica.

PRINCIPALES ÍNDICES SOCIOECONÓMICOS DE EXTREMADURA (1930-1970)

AÑO	POBLACIÓN (% EN EL TOTAL NACIONAL)	PRODUCCIÓN DE TRIGO (EN MILES DE QMS.)	PIB A PRECIOS CORRIENTES / PIB AL COSTE DE LOS FACTORES (% EN EL TOTAL NACIONAL)	PIB (PNB PERCÁPITA.	RENTA FAMILIAR NETA DISPONIBLE (% EN EL TOTAL NACIONAL)	RENTA FAMILIAR DISPONIBLE EN PODER DE COMPRA (EN MILLONES DE PESETAS DE 1995) E ÍNDICE (1930=100)	RENTA FAMILIAR DISPONIBLE POR HABITANTE (EN PESETAS DE 1995) E ÍNDICE (1930 =100)	RENTA PER CÁPITA (ESPAÑA =100)
1930	4,9		3,7 / 2,6		3,4	308.313 (100)	274.287 (100)	71,4
1931		3.187,9						
1934				18				
1935		2.939,1				320.679 (104)	272.053 (99)	
1936	4,9	1.356,7						
1937		2.276,1						69,5
1938		1.559,7		12				
1939		1.723,1						
1940	4,9		2,9 / 2,6			253.856 (82)	209.249 (76)	
1941		1.823,1						
1942				14	3,1			66,3
1944		1.963,8						
1945	4,8	1.095,6				258.795 (83)	202.558 (74)	
1946		2.702,5		15				
1947		1.851,6						67,2
1948		1.835,8						
1949		1.209,8						
1950	4,9	2.913,1	2,5 / 2,7	15		28.3473 (91)	208.787 (76)	
1951		3.369,9						
1952		3.380,1			3,2			66,7
1953		2.683,8						
1954		3.036,9		16				
1955	4,7	2.523,4	2,5 / 2,6			396.566 (129)	288.794	62,5
1958				20				
1959					3,1	430.500 (140)	325.125	67,4
1962				20				
1966				27				
1970	3,4		1,8 / 1,9	39	2,4	677.702 (220)	573.859	68,3

Fuentes: Chaves Palacios, J.; García Pérez, J.; Sánchez Marroyo, Fernando: *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada* (Cáceres, 2015); Zapata Blanco, S: *La producción agraria*; INE (Contabilidad nacional) y otros.

La grave situación socioeconómica que se vive en Extremadura hace que el gobierno de Franco apruebe el Plan Badajoz en 1952. Un plan que consiste en la transformación de tierras en regadío en torno al Guadiana y en el asentamiento de campesinos en los "poblados de colonización". Se inauguran 42 nuevas poblaciones en el transcurso del proyecto. La primera de ellas, Valdelacalzada, en 1952, y la última, Torrefresneda, en 1971.

Esto permite modernizar la agricultura, pero no cambia la distribución desigual de la propiedad. Ante esta situación los extremeños y las extremeñas abandonan la región por la fuerza de la necesidad. Una emigración que se incrementa en la década de los sesenta por el crecimiento de la población y la imposibilidad de encontrar trabajo.

Habitantes de Medellín haciendo cola para proveerse de alimentos.
(Foto: *Guías Visuales de España. EXTREMADURA*, pág. 23).

Emigran a otras regiones (Madrid, Cataluña y el País Vasco), pero también a otros países europeos, sobre todo a Francia, Alemania, Suiza, Holanda y Bélgica. En quince años el saldo migratorio negativo de Extremadura fue de medio millón de personas.

Nacimiento del pueblo de Valdelacalzada, en el Plan Badajoz. Diputación Provincial de Badajoz
Fuente: *HOY*

"Para ganar la voluntad del pueblo que gobiernas, entre otras has de hacer dos cosas: la una, ser bien criado con todos [...]: y la otra, procurar la abundancia de los mantenimientos, que no hay cosa que más fatigue el corazón de los pobres que el hambre y la carestía"

(*Don Quijote*, Miguel de Cervantes)

Aislamiento internacional

35 países, los principales del mundo, deciden en la ONU en 1946 el aislamiento internacional de España.

Durante la Guerra Civil, Alemania e Italia habían ayudado a Franco. Y en la II Guerra Mundial el régimen franquista, primero neutral y luego no beligerante, coopera con las potencias del Eje con el envío de las tropas de la División Azul a Rusia, al tiempo que otros españoles republicanos se integran en toda Europa en las fuerzas de resistencia frente al nazismo.

Arriba

FRANCO Y HITLER SE ENTREVISTARON AYER

Franco y Hitler, en Hendaya, el 23 de octubre de 1940.

Franco pagó la ayuda alemana gracias al wolframio, que España tenía en abundancia y que Alemania necesitaba para su industria de guerra.

Tras la victoria de los aliados, el franquismo es el único fascismo que, habiendo apoyado a Hitler, sobrevive en Europa. En 1946 la Asamblea General de Naciones Unidas vota en contra del ingreso de España y los países retiran sus embajadores de Madrid. Francia cierra la frontera durante dos años. España queda aislada política y económicamente, obligando a Franco a modificar levemente su política. Ante el veto de la ONU a España y la retirada de los embajadores, Franco responde con una gran manifestación reivindicando el orgullo nacional y afirmando la autosuficiencia del pueblo español.

Reemplazos para la División Azul. Voluntarios españoles marchan hacia sus destinos.

La posguerra es muy dura en la región y la población rural es la que más sufre las nefastas consecuencias ocasionadas por el aislamiento internacional. La agricultura es la base de nuestra economía, las malas cosechas añadidas a la falta de infraestructuras, servicios municipales, asistencia sanitaria, escasez de alimentos, etc., provocan hundimiento de los salarios, enfermedades, hambre y muerte... Son años de subsistencia y miseria. Paralelamente, prolifera un mercado negro, el "estraperlo", donde se pueden conseguir productos a precios exorbitantes que sólo están a la mano de unos pocos.

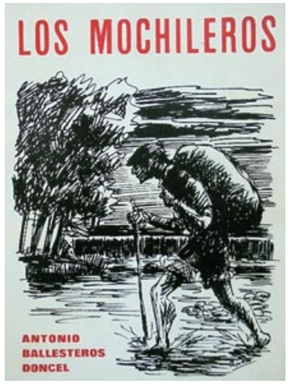

Muchas familias extremeñas, sobre todo de los pueblos de la Raya (Eljas, Valencia de Alcántara, Oliva de la Frontera…) recurren al contrabando, se arriesgan a ser detenidos por caminos y rutas alternativas de paso a Portugal para traer productos con los que poder comerciar y sobrevivir.

Y es que el aislamiento y el control de movimientos y mercancías en los pasos fronterizos entre Extremadura y Portugal no impidió el desarrollo de un contacto muy intenso, realmente estrecho, entre las poblaciones situadas a un lado y otro de la Raya.

La demanda alemana de wolframio convirtió a Extremadura en una de las principales zonas abastecedoras de ese mineral, junto a Galicia y León, de toda España. Había minas de wolframio en Tornavacas, Valle de la Serena, Castuera, Campanario…

Los yacimientos de la provincia de Badajoz quedaron inutilizados durante la Guerra Civil al estar en zona republicana y necesitar salidas al mar por Sevilla, en poder de los franquistas. Pero, después de la guerra, y durante la contienda europea, las explotaciones estuvieron a pleno rendimiento.

Durante el aislamiento internacional, Extremadura estuvo doblemente aislada. Al secular aislamiento dentro de España se le unió el aislamiento internacional que sufría el país.

"España representa los totalitarismos que habíamos ido a combatir en la II Guerra Mundial "

(Harry Truman)

Nacionalcatolicismo

10 de los ministros fueron del OPUS DEI y la jerarquía eclesiástica participó en el Consejo del Reino y en las Cortes franquistas.

La Iglesia, que vio cómo peligraban sus privilegios durante la II República y fue víctima de una persecución durante la guerra que supuso el asesinato de unos siete mil religiosos, apoyó la causa franquista desde un principio "...en beneficio del orden, la Patria, la Religión". La Iglesia entendió la guerra como una cruzada contra el ateísmo y consideró a los republicanos e izquierdistas como "...enemigos de Dios". Todo eso hizo que acabara legitimando a Franco como "*caudillo de España por la gracia de Dios*".

Firma del concordato con la Iglesia católica el 25 de agosto de 1953. Fue firmado por Alberto Martín Artajo, ministro de asuntos exteriores, en nombre de Franco y por Doménico Tardini, en nombre del papa Pío XII. (jomer.wordpress.com)

El Estado instauró el nacionalcatolicismo, defendiendo que el destino de España estaba ligado a la defensa y afirmación de la fe católica. La Iglesia se configuró así, también, como un pilar fundamental del Estado. Volvió a ser la religión oficial y quedaron prohibidos el matrimonio civil, el divorcio y el aborto. El Estado sostuvo económicamente al clero y se hizo habitual la presencia de autoridades eclesiásticas al lado del poder.

En agosto de 1953, Franco firmó el Concordato con la Santa Sede, que tuvo como consecuencia el fortalecimiento de la hegemonía de la Iglesia Católica en la enseñanza, la prensa, la moral y las costumbres. Cuando los falangistas empezaron a sobrar, Franco se rodeó de cristianos conservadores y miembros del OPUS DEI. 10 de sus ministros formaron parte de la Obra.

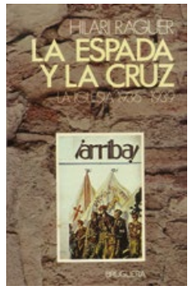

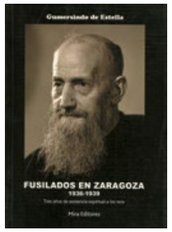

La historiografía sobre las relaciones de la Iglesia con el franquismo durante la Guerra Civil tiene numerosos títulos. Algunos de los más fundamentados son los que firma el monje benedictino catalán Hilari Raguer. También entre las memorias las hay de mucho mérito, y estremecedoras, como las de Gumersindo de Estella, fraile capuchino encargado de la asistencia a los reos en Zaragoza de 1936 a 1939.

Durante el franquismo, se impone el terror a Franco como se impone el terror a Dios, consiguiendo el control de la sociedad mediante la represión. La Iglesia justifica la barbarie y no sólo convierte en mártires a los caídos del bando franquista y sufre las consecuencias de la violencia de los izquierdistas, sino que, en ocasiones, la ejerce.

Frailes y párrocos son parte activa de la contienda, delatando e incluso asesinando a los "...enemigos de Dios". Hay personajes como Juan Galán Bermejo "cura de Zafra", cacereño de Montánchez, que en 1936 ejerce como coadjutor de la Iglesia de la Candelaria en Zafra y se une a la *columna de la muerte* en su marcha hacia Badajoz, participando en la toma de la ciudad a las órdenes del general Yagüe.

El sacerdote Juan Galán Bermejo, conocido por "el cura de Zafra", vestido de legionario.

Pero no solo hubo algún "cura trabucaire" durante el franquismo, también hubo religiosos palatinos, diplomáticos, o simples curas de pueblo que ejercieron su función al lado de los poderosos: en misas de campaña de asistencia obligatoria, en Te Deum, en rosarios de la aurora y vespertinos, en Santa Misiones, en Vigilias, en colectas, en actos de expiación, confesiones y comuniones masivas, en peregrinaciones, procesiones, réquiems por los caídos del bando nacional, exequias por los muertos en combate… que formaron parte del día a día de los pueblos de Extremadura.

Celebración en honor a los "caídos por Dios y por España" en Castuera 1940.

"El humo del incienso y el humo del cañón, que sube hasta las plantas de Dios, son una misma voluntad vertical de afirmar una fe y sobre ella salvar un mundo y restaurar una civilización"

(José María Pemán)

Adoctrinamiento y propaganda

Casi el 25% de los maestros de Extremadura fueron represaliados.

El Movimiento Nacional vio en el pensamiento republicano el origen de todos los males para la familia, la Iglesia y la Patria. En 1942 se constituye el Ministerio de Educación Nacional, se elaboran leyes y se establecen comisiones depuradoras, que hacen el seguimiento de los expedientes de depuración basándose en la ideología, filiación política, sindical, conducta profesional... Muchos de estos expedientes traen consigo la destitución, traslado, suspensión de empleo y asesinato de numerosos docentes.

Hay que reconducir el país e interiorizar el nuevo "imaginario colectivo" y lo hacen a través de la educación y el adoctrinamiento de la sociedad. Interiorizar el franquismo constituye un objetivo primordial en el trabajo del docente. El amor patrio y el orgullo nacional y católico se transmiten como parte del contenido y narrativa de los manuales de educación. Se apuesta por la tesis del imperio, por la revalorización de los conquistadores y por la "romanidad cristiana". Se separan las aulas por sexos, se repiten himnos patrióticos y rezos religiosos en clase y en los patios de los colegios.

Definitivamente, se instaura un sistema educativo nuevo que culmina con la Ley de Enseñanza Primaria de 1945. Una educación católica y patriótica, que configura la base ideológica del nuevo estado, basada en la obediencia, la autoridad y la disciplina. A la Sección Femenina, rama femenina de Falange Española, se le otorga el control de la educación femenina, inculcando un modelo de mujer obediente y al servicio de un sistema patriarcal.

Guía de la buena esposa, 11 reglas para mantener a tu marido feliz. Publicada en 1953, se entregaba a las mujeres que hacían el servicio social en la Sección Femenina.

En los años de posguerra, los índices más altos de analfabetismo se localizan en el mundo rural, en donde en muchos casos se sitúan por encima del 50%. Junto a la ignorancia, la represión.

En Sierra de Gata, Jesús Delgado Valhondo, uno de los principales escritores de la posguerra, es expedientado y sancionado por la comisión depuradora, por haber estado afiliado a la Izquierda Republicana y ser secretario de la Unión General de Trabajadores (UGT). Es suspendido durante dos años, obligado a un traslado forzoso e inhabilitado para ejercer cargos de responsabilidad en instituciones culturales y de enseñanza. Otros muchos, fueron suspendidos definitivamente de su cargo, algunos son fusilados o constan como desaparecidos.

Casi el 25% de los maestros extremeños fueron sancionados e inhabilitados durante años. Alguno nunca más pudo dedicarse a la enseñanza pública y buscó refugio en las clases particulares, en la edición y venta de libros.

Al tiempo que se borra de las aulas toda huella de republicanismo y laicidad, se incrementa el control eclesiástico de la educación. Curas, frailes y monjas hacen las veces de maestros en todos los sectores de la educación. Los colegios religiosos, como el San José de Villafranca de los Barros, adquieren fama de excelencia educativa. La primera experiencia de formación universitaria en Extremadura durante el franquismo, años antes de que se creara la Universidad de Extremadura, es la de un centro en Badajoz ligado a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP).

Nuñomoral (Cáceres), 10 de mayo de 1954. Aula del Hogar Caudillo Franco, que Auxilio Social tenía en Las Hurdes.

"La eficacia de una propaganda política o religiosa depende esencialmente de los métodos empleados y no de la doctrina en sí. Las doctrinas pueden ser verdaderas o falsas, pueden ser sanas o perniciosas, eso no importa. Si el adoctrinamiento está bien conducido, prácticamente todo el mundo puede ser convertido a lo que sea"

(Aldous Leonard Huxley)

Censura

500 películas y más de **4.000** canciones fueron censuradas durante el franquismo.

Durante la guerra, los medios de comunicación habían sido utilizados como armas propagandísticas y, después, la dictadura quiso tenerlos bajo su control. Hay una intensa labor legislativa encaminada al control de los medios de comunicación a través de la censura. Y una intensa orientación política mediante "consignas". Para ello se crea la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, que coordina las estaciones de radio y dirige la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias. También son dictadas normas depuradoras y represivas (Orden de 23 de diciembre de 1936 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado), que declaran ilegales *la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y de toda clase de impresos y grabados pornográficos, de literatura socialista, comunista, libertaria y, en general, disolvente* (art. 1).

En enero de 1937 se crea Radio Nacional de España (RNE) y, posteriormente, organismos como la Agencia EFE, la Cadena de Prensa del Movimiento o NO-DO. Todos estos fueron originariamente instrumentos de propaganda.

En 1964, con motivo del 25 aniversario del fin de la Guerra Civil, la dictadura impulsó una gran campaña de propaganda.

Muchas eran las publicaciones que se editaban en Extremadura antes de la Guerra Civil. Tras la guerra, con la prohibición de la libertad de pensamiento, desaparecen las que no son afines a la dictadura. La diversidad de cabeceras de periódicos republicanos queda reducida a dos: Hoy y Extremadura, ambas obligadas cada día a la censura previa. Y lo mismo ocurría con las revistas de esos años: Revista de Estudios Extremeños, Alcántara, Guadalupe, Falange…

El lenguaje que se usa en periódicos, en revistas, en reportajes fotográficos, las palabras, las imágenes, los símbolos…, forman parte de un ritual que contribuye a la formación de un nuevo pensamiento, de una nueva identidad colectiva, de una nueva cultura.

Lo que se dice y lo que no se dice. En Torrejón el Rubio, Cáceres, en el año 1965 sucedió el más grave accidente laboral del franquismo. Murieron más de 60 personas construyendo la presa de Monfragüe y la prensa fue muy escueta en las informaciones, hasta el punto de que algunos pormenores de la tragedia no se han conocido hasta hace pocos años.

¡ue sin conocerse el número de
timas en la presa de Torrejón
pera bajar hoy al túnel para comprobar el número
El Ministerio de Trabajo estudia las medidas
para AUXILIAR A LOS OBREROS AFECTADOS

Recorte de la portada publicada en el diario *HOY* el 23 de octubre de 1965.Oficialmente fallecieron 54 personas en el accidente de la presa de Torrejón el Rubio el 22 de octubre. Se estima que fueron más de un centenar porque hubo muchos desaparecidos.

Portada de *La Codorniz* del 5 de diciembre de 1965, realizada por Julio Cebrián. Esta fue la primera caricatura publicada de un político en ejercicio.

Parte oficial de finalización de la guerra.

"Todas las dictaduras, de derechas y de izquierdas, practican la censura y usan el chantaje, la intimidación o el soborno para controlar el flujo de información. Se puede medir la salud democrática de un país evaluando la diversidad de opiniones, la libertad de expresión y el espíritu crítico de sus diversos medios de comunicación."

(Mario Vargas Llosa)

MEMORIA

13 Olvido

A la memoria le precede el olvido. El último coletazo de la represión y de la dictadura es la desmemoria, el olvido de lo que sucedió con la excusa de la reconciliación. En 1977 se firma la Ley de Amnistía, un “pacto” para el olvido por el que el Estado renunciaba a juzgar y exigir responsabilidades penales ante los delitos cometidos durante el régimen franquista. Se trataba de los delitos de franquistas y antifranquistas, aunque por aquella época diera la impresión de que solo se amnistiaba a los contrarios a la dictadura.

14 Vestigios

Pero hay vestigios que se resisten a la desmemoria. Tanto los monumentos y cruces erigidos en toda España para recordar los fastos de los vencedores y glorificar a sus víctimas, como los huesos de republicanos e izquierdistas que comienza a aflorar en las cunetas. Tanto los vestigios de la victoria como los de la derrota. Sobre ambos se construye la memoria democrática: eliminando, en cumplimiento de la ley, los vestigios franquistas que ocuparon el espacio durante la dictadura y recuperando el rastro de sus víctimas ocultas.

15 Historiadores

Hay que abrir fosas y hay que abrir conciencias y extender el conocimiento de lo ocurrido. Ese es el papel de los historiadores, de las historiadoras. Durante cuarenta años solo hubo historia contada desde un lado. En los ochenta comenzó a escribirse una historia más objetiva, que también pretendía saber qué ocurrió con las víctimas de la dictadura. La eclosión de la memoria histórica y democrática llegó con el siglo XXI y con la publicación de numerosos estudios e investigaciones sobre la Guerra Civil y la represión franquista.

16 Asociaciones

Las asociaciones de memoria histórica defienden la dignidad, el honor y los derechos de todos aquellos que no tuvieron voz durante la dictadura y contribuyen a la recuperación de nuestra memoria histórica individual y colectiva. En el movimiento memorialista confluyen el afán por recordar de los familiares de las víctimas y la obligación de hacerlo de los profesionales de la historia. Cada asociación es un nicho de memoria, una neurona colectiva contra el olvido.

17 PREMHEX

Extremadura es una región pionera en la implicación institucional en los procesos de memoria histórica. El Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), participado por la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz, la Diputación de Cáceres y la Universidad de Extremadura, gestiona desde el año 2003 la apertura de fosas, recupera fuentes documentales, apoya investigaciones y divulga las conquistas de la memoria democrática.

18 Ley de Memoria Histórica de Extremadura

La culminación normativa del proceso de recuperación de la memoria histórica en la región es la Ley de Memoria Histórica de Extremadura que en estos meses está tramitándose en la Asamblea de Extremadura. El borrador de la ley, que pretende reconocer a las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo y dignificar su memoria, ha sido redactado por una comisión de trabajo formada por la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura y las asociaciones de memoria histórica.

Olvido

A pesar del "silencio" de la transición, en Extremadura se abrieron fosas en 35 localidades a partir de 1978.

Tras la muerte de Franco, el 20 noviembre 1975, se inicia un periodo de transición hacia la democracia. El 15 de diciembre de 1976 se somete a referéndum la ley para la Reforma Política y es aprobada. Se deroga el sistema político franquista y se convocan elecciones democráticas. Entre las reformas políticas, se aprueba, en octubre de 1977, la Ley de Amnistía, que declara la renuncia del Estado a actuar ante los delitos cometidos durante la dictadura franquista. La ley también supuso la liberación de varios presos políticos y de terroristas de ETA. Se pretendía con ello *promover la reconciliación de todos los miembros de la Nación.* El 6 de diciembre de 1978 se aprueba en referéndum la Constitución Española y se recuperan muchos de los derechos reconocidos de 1931 a 1936 con la II República, cuarenta y dos años después de que fuera violentamente interrumpida por ell golpe de Estado.

MURIO FRANCO

Emilio Enero
FRANCO

Arriba

Franco ha muerto. Portada del *diario Arriba* del 21 de noviembre de 1975.

Actualmente, varias organizaciones internacionales piden a España la derogación de la Ley de Amnistía, por considerar que es incompatible con el derecho internacional y que vulnera los derechos humanos. El genocidio y las desapariciones forzosas cometidos durante la guerra y la dictadura son delitos que hoy día no pueden ser investigados ni juzgados por la existencia de esa ley. Más de cuarenta años después de haber sido promulgada, los crímenes silenciados más clamorosos no son ya los de los antifranquistas o los de la banda terrorista ETA, a quien parecía dirigida la ley entonces, sino los de los propios franquistas que protagonizaron la represión durante la guerra y la dictadura. Parece que los gritos de "¡amnistía!" de las manifestaciones de los demócratas acabaron sirviendo también para amnistiar a los represores.

EL PAÍS

Garzón abre la primera causa de la historia contra el franquismo

Botín culpa del caos financiero a "los excesos" de la banca

En 2008 el juez Baltasar Garzón se declara competente para investigar la desaparición de las víctimas del franquismo, enmarcando estas desapariciones en un contexto de crímenes contra la humanidad. La fiscalía pide la nulidad de la investigación al juzgar que los hechos están perdonados por la Ley de Amnistía de 1977. Se adhieren querellas de Manos Limpias, la asociación Libertad e Identidad y Falange Española de las JONS.

La democracia comenzó con el olvido. Justificado para algunos por la necesidad de la reconciliación, pero reprobado por otros al dejar impunes tantos crímenes. En los primeros años de la democracia se impuso en la sociedad la idea de que recordar podía poner en peligro las libertades conseguidas. Pero entonces también hubo pioneros de la memoria.

EXHUMACIONES EN EXTREMADURA DESDE 1978 HASTA 1992

LOCALIDAD	PROMOTOR	PARTIDO	AÑO	PROVINCIA
Alconchel		PSOE	1981	Badajoz
Alía				Cáceres
Almendral	Ayuntamiento	PSOE	1992	Badajoz
Burguillos del Cerro	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Barcarrota	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Calamonte	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Casas de Don Pedro	Familiares		1978	Badajoz
Castilblanco				Badajoz
Herrera del Duque			1980	Badajoz
Higuera de la Serena	Ayuntamiento	PSOE	1984	Badajoz
Jerez de los Caballeros	Ayuntamiento			Badajoz
La Albuera			1983	Badajoz
Los Santos de Maimona	Ayuntamiento			Badajoz
Medina de las Torres	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Montijo	Ayuntamiento	PCE	1980	Badajoz
Navalvillar de Pela	Familiares		1980	Badajoz
Navas del Madroño			1980	Cáceres
Nogales	Ayuntamiento	PSOE	1984	Badajoz

LOCALIDAD	PROMOTOR	PARTIDO	AÑO	PROVINCIA
Oliva de Plasencia	Familiares	PSOE	1979	Cáceres
Oliva de la Frontera	Ayuntamiento	PSOE	1980	Badajoz
Orellana de la Sierra			1979	Badajoz
Orellana la Vieja	Familiares		1978	Badajoz
Peloche			1980	Badajoz
Plasencia	Ayuntamiento	UPI/PRD	1985	Cáceres
Puebla de Sancho Pérez				Badajoz
Quintana de la Serena	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Salvaleón	Ayuntamiento	PSOE	1980	Badajoz
Siruela			1973	Badajoz
Torre de Miguel Sesmero				Badajoz
Torremejía	Ayuntamiento	ORT	1979	Badajoz
Usagre				Badajoz
Valle de la Serena	Famil. y Ayunto.	PSOE	1979	Badajoz
Villafranca de los Barros			1983	Badajoz
Villarta de los Montes	Familiares		1984	Badajoz
Zalamea de la Serena				Badajoz

Fuente: Muñoz Encinar, L: *De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico* (2016).

En los años finales de la década de los setenta del siglo pasado, familiares de las víctimas se organizan en varios pueblos de Extremadura y luchan contra las circunstancias políticas impuestas para exhumar los restos de los represaliados. La primera exhumación que se realiza es en Casas de Don Pedro, el 8 de julio de 1978, en una fosa que está relacionada con la represión del campo de concentración ubicado en los caseríos de Zaldívar y de las Boticarias. Siguen su ejemplo Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Torremejía, Orellana la Vieja…

Exhumaciones Valle de la Serena, 1979. Fuente: PREMHEX

"El olvidador nunca logra su objetivo, que es encerrar el pasado (cual si se tratara de desechos nucleares) en un espacio inviolable. El pasado siempre encuentra un modo de abrir la tapa del cofre y asomar su rostro... ningún pueblo logra una verdadera paz si tiene un pasado pendiente."

(*El amnésico y el olvidador*, Mario Benedetti)

Vestigios

En quince años se han exhumado en Extremadura unos 350 individuos de las fosas. Hay miles aún enterrados.

Hay dos tipos de vestigios: los de la dictadura y los de sus víctimas. Los vestigios de la dictadura aún se exhiben en muchas calles y plazas de las ciudades y pueblos de España. Son los nombres de los gerifaltes franquistas: generales, ministros, gobernadores civiles, procuradores en Cortes, alcaldes… exhibidos en los rótulos de los callejeros, a pesar de que la Ley de Memoria Histórica 52/2007, en su artículo 15, reclama a las Administraciones Públicas que tomen las medidas para la retirada de escudos, insignias, placas y objetos conmemorativos que se establecieron con un espíritu de exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la Dictadura.

Mientras tanto, la memoria de las víctimas sigue, en buena parte, enterrada. Son vestigios que, en ocasiones, no tienen nombres o son nombres sin restos. Hoy en día la memoria de los vencedores sigue presente en muchos espacios públicos, mientras que miles de vencidos siguen desaparecidos en las cunetas.

Resolver esto no es una mera compensación de bandos o una tardía venganza, sino un ejercicio de reparación: se trata de que no exhibir los nombres de los verdugos cuando siguen estando en el anonimato los de sus víctimas.

EXHUMACIONES Y PROSPECCIONES REALIZADAS POR PREMHEX (2003-2018)

	EXHUMACIONES	PROSPECCIONES/SONDEOS
2003	1 (Alburquerque, San Vicente de Alcántara y Villar del Rey)	0
2004	0	9 (Mirandilla I, Talarrubias I y II, La Garguera, Guareña y Puebla de Obando, Aceuchal, Piedras Albas y Llerena I)
2005	2 (Calamonte y Llerena II)	0
2006	0	2 (Villanueva de la Serena I y Mérida I)
2007	3 (Pozuelo de Zarzón, Salvatierra de los Barros y Villar del Rey)	4 (Villanueva de la Vera, Acehúche, La Nava y La Haba)
2008	1 (Mérida II)	6 (Hogales, Villanueva de la Serena II, Salvatierra de los Barros, Santa Amalia I, Fuente de Cantos, La Haba)
2009	6 (Escurial I y II; Villasbuena de Gata, I a IV)	5 (Villasbuena de Gata, Cadalso de Gata, Rubonal de Ibar, Logrosán, Alájadas I)
2010	1 (Mirandilla II)	3 (Campillo de Llerena, Santa Amalia II)
2011	4 (Santa Amalia III, Castuera, Cabeza la Vaca y Quintana de la Serena)	6 (Alájadas II, Zarita, Valdecaballeros I, Feria I, Fregenal de la Sierra y Puebla de Alcocer)
2012	3 (Arroyo de San Serván, Puebla de Alcocer II y Fregenal de la Sierra II)	2 (Feria II y Valdecaballeros II)
2013	1 (Cuacos de Yuste II)	2 (Cuacos de Yuste I y Puebla de Alcocer III)
2014		
2015	1 (Feria III)	
2016	1 (Villanueva de la Serena)	2 (Fuente del Maestre y Villanueva de la Serena)
2017	1 (Feria)	
2018	1 (Feria)	8 (Aceuchal, Calera de León, Garrovillas de Alconétar, Valdecaballeros II, Fuentes de León, Escurial, Mérida y Almoharín-Alájadas)

EXHUMACIONES DE FOSAS DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EXTREMADURA (1978-2018)

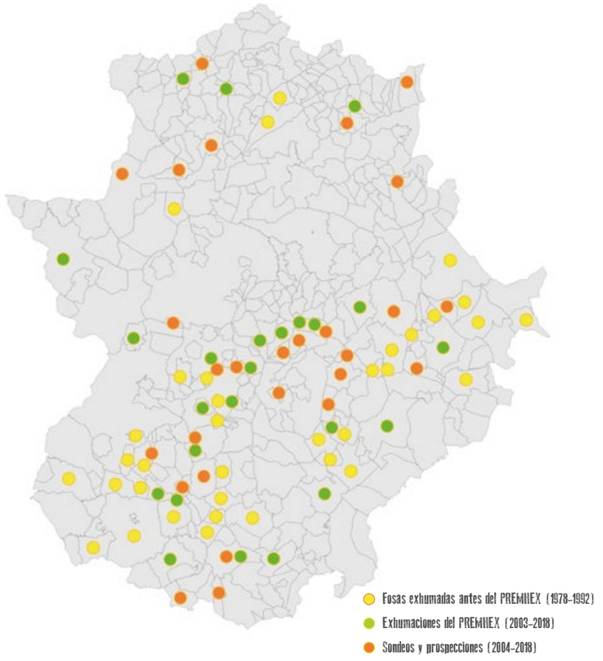

En cumplimiento de la ley, la Diputación de Badajoz ha elaborado un catálogo de vestigios franquistas de la provincia, con más de 250 vestigios toponímicos y simbólicos, exigiendo a los ayuntamientos su retirada. La Diputación de Cáceres ha iniciado un proceso similar.

En relación a los vestigios de los derrotados, el PREMHEX prosigue las iniciativas que durante la transición permitieron abrir una treintena de fosas en toda la región. Desde 2003 ha empleado parte de sus fondos económicos en sacar de las cunetas los cadáveres de las víctimas de la represión. En quince años se han exhumado en Extremadura restos de unos 350 individuos de las fosas. Hay miles aún enterrados.

"Hay que haber comenzado a perder la memoria, aunque sea sólo a retazos, para darse cuenta de que esta memoria es lo que constituye toda nuestra vida... No está amenazada sólo por el olvido, su viejo enemigo, sino también por los falsos recuerdos que van invadiéndola día tras día..."

(Luis Buñuel)

Historiadores

En los últimos cuarenta años se han publicado más de 100 libros relacionados con la Guerra Civil y la represión en Extremadura.

Fue Justo Vila el primero que en 1983 publicó una monografía sobre lo que ocurrió en la Guerra Civil en Extremadura. Desde entonces, se han publicado más de un centenar de libros. Algunos de carácter general y otros locales, aunque varias de las investigaciones de la primera época permanecen inéditas: estudios sobre la represión en Puebla de Alcocer, en Esparragosa de Lares, en Llerena, en Villafranca de los Barros, en Fuente del Maestre...

A partir de final de siglo, se incrementó la publicación de libros. Otro de los hitos de la historiografía regional sobre la Guerra Civil y la represión, publicada en 2003, es la columna de la muerte del historiador de Villafranca de los Barros, avecinado en Sevilla, Francisco Espinosa Maestre.

Ambas provincias cuentan con estudios completos de carácter provincial: en Cáceres, de Chaves Palacios (1995), y en Badajoz de Chaves Rodríguez (2015) y Martín Bastos (2015). Además, 27 localidades extremeñas tienen al menos una monografía escrita sobre la represión sufrida. Y de cerca de un centenar se disponen de datos incluidos en libros más generales.

Hoy, la bibliografía sobre la guerra y la represión en Extremadura es notable. Una parte ha sido generada por la Universidad de Extremadura y otra fuera de ella. Y otra importante es la biblioteca publicada por el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), integrada actualmente por 12 volúmenes.

LIBROS SOBRE LA GUERRA CIVIL Y LA REPRESIÒN FRANQUISTA EN EXTREMADURA

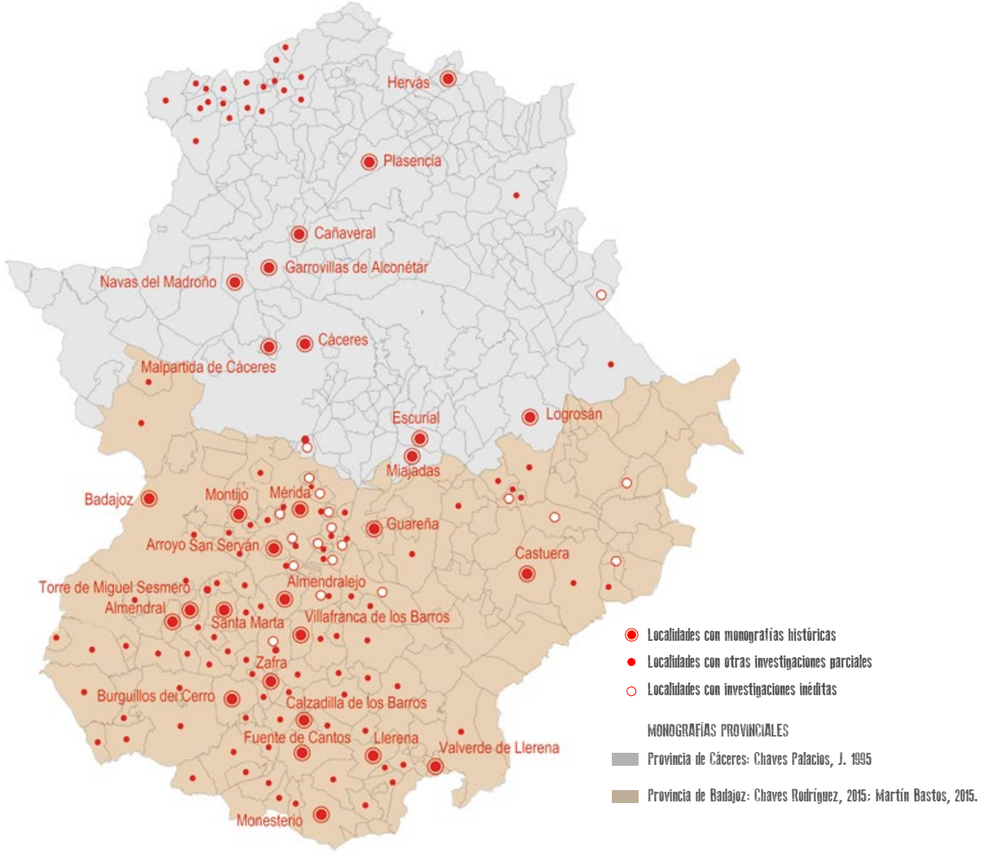

"...Porque la historia no la hacen solo los que creen hacerla, sino también los que la cuentan; y la voz del perseguido...esa voz es a la larga, la que más alto suena"

(*Españoles fuera de España*, Gregorio Marañón)

Asociaciones

Una veintena de asociaciones forman el movimiento memorialista de Extremadura.

El actual movimiento asociativo en torno a la memoria histórica nace a partir del año 2000, con la exhumación de una fosa en Priaranza del Bierzo (León). El 21 de octubre de ese año el empeño de un nieto, Emilio Silva Barrera, hizo posible la recuperación de los restos de trece republicanos (entre los que estaba su abuelo, Emilio Silva Faba) asesinados por un grupo de pistoleros falangistas el 16 de octubre de 1936.

A partir de ahí se creó la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), como organización no gubernamental y sin ánimo de lucro, nacida en defensa de la dignidad, el honor y los derechos de quienes no tuvieron voz durante la dictadura. La creación de la asociación estatal animó a otros muchos grupos de familiares de desaparecidos a crear asociaciones del mismo tipo en todas las regiones y en numerosos pueblos y ciudades de España.

La ARMH ha impulsado unas 150 exhumaciones de fosas comunes en todo el país, y recuperado los restos de más de 1.400 víctimas, pero también ha situado la memoria histórica en la actualidad política, llevando a cabo varias iniciativas ante organismos internacionales e instituciones españolas.

Imagen de los trabajos de la fosa común de Arroyo de San Serván. Foto: ARMHEx

En 2004, el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de Ley que instaba al gobierno a estudiar la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. Y en diciembre de 2006, el juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, autorizó la exhumación de 19 fosas comunes, incluida la del poeta Federico García Lorca. La Ley de Memoria Histórica, aprobada el 27 de diciembre de 2007, reconoce la labor de las asociaciones y organizaciones que han destacado en la defensa de la dignidad de todas las víctimas de la violencia política.

El 26 de octubre de 2002 se funda en Badajoz la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX). A partir de entonces, se han creado otras asociaciones en la región. Aunque hay muchos grupos de familiares en localidades extremeñas, sólo una veintena mantienen una estructura asociativa permanente. En ellas se integran tanto familiares de víctimas, como historiadores y personas sensibilizadas en conseguir la dignificación de la memoria de las víctimas de la represión franquista. Estas asociaciones forman hoy el movimiento memorialista de Extremadura.

Las asociaciones extremeñas de memoria histórica han celebrado cuatro encuentros hasta la fecha: febrero de 2009, noviembre de 2014, noviembre de 2015 y febrero de 2017. El 26 de julio de 2017 algunas de estas asociaciones decidieron crear la Coordinadora Memorialista de Extremadura (COMEX), con el objetivo de disponer de una plataforma de actuación unitaria.

ASOCIACIONES EXTREMEÑAS DE MEMORIA HISTÓRICA
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX)
Coordinadora Memorialista de Extremadura (COMEX)
Asociación Familiares de víctimas del franquismo de Navas del Madroño
Asociación Familiares del Memorial Villanueva de la Serena (AFAMEVVA)
Asociación Matilde Landa
Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera (AMECADEC)
Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA)
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "José González Barrero" de Zafra
Asociación de Familiares de Zarza la Mayor
Colectivo memoria de futuro de Alburquerque
Asociación para la Recuperación de la Memoria de Mérida y su comarca
Asociación para la Recuperación de la Memoria de Santa Amalia
Asociación de víctimas del Franquismo de Valverde de Llerena
Foro por la Memoria de Extremadura
Delegación de Extremadura de la Amical de Mauthaussen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo en España
Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX)*
Grupo de trabajo "Recuperando la memoria de la historia social de Andalucía" CGT.A (RMHSA)**

*GEHCEX no es estrictamente una asociación por la memoria histórica, sino de historiadores, pero ha participado en actividades memorialistas.
**Este grupo de trabajo de CGT de Andalucía ha asistido a actividades de recuperación de la memoria histórica de Extremadura.

"Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir"

(José Saramago)

PREMHEX

Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura

16 años de proyecto de memoria histórica en Extremadura.

ORÍGENES. El Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX) tiene su origen en el protocolo de colaboración del programa "Recuperación de la Memoria", suscrito el 2 de diciembre de 2002, con una vigencia de tres años, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y la Diputación de Cáceres. Este protocolo se ha venido complementando desde entonces mediante convenios de investigación de distinta periodicidad en los que se incluye también a la Universidad de Extremadura.

OBJETIVOS. En el protocolo de colaboración se mencionaban como objetivos los siguientes:

…recuperar la Memoria Histórica de los acontecimientos relacionados con la Guerra Civil Española de 1936-1939 que, por distintas causas, han sido relegados al olvido a causa de haber pertenecido al ámbito de los perdedores de la misma.

…recuperar la dignidad de las personas y asumir, científicamente, dichos acontecimientos, es el objetivo final de este protocolo de colaboración.

…fomentar el conocimiento, la investigación y la publicación de aquellos hechos que tengan por objeto el esclarecimiento de la historia del período 1936-1939 y los que se derivaron de este acontecimiento en lo referente a muerte, desaparición, cárcel o exilio de extremeños, así como la realidad de los campos de concentración, batallones disciplinarios o colonias penitenciarias que hubieran tenido su asentamiento en Extremadura durante los años de referencia.

ORGANIZACIÓN. La UEX asume la labor de coordinación e investigación de un proyecto que tiene como objetivo "la cooperación económica, técnica y administrativa" para la recuperación de nuestra memoria histórica. De 2003 a 2013 PREMHEX ha sido dirigido por Julián Chaves Palacios, profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura. De 2014 a 2018 el director de PREMHEX es Juan Garcia Pérez, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura. Hasta el pasado 29 de agosto de 2018 ha ejercido las tareas de coordinación del PREMHEX Cayetano Ibarra Barroso.

Despedida. Cayetano Ibarra Barroso

La cuneta. Cayetano Ibarra Barroso

Huida. Cayetano Ibarra Barroso

PRESUPUESTOS ECONÓMICOS. Tras una primera fase de cuatro años en la que las aportaciones anuales fueron de 9.000 euros de cada una de las Diputaciones y del doble por parte de la Junta de Extremadura, a partir de 2007 la contribución económica se engrosó considerablemente. Cada Diputación aportó 20.000 euros y la Junta de Extremadura más del doble y casi el cuádruple a partir de 2010. La tercera fase, en 2015-2015, supuso una bajada presupuestaria debido a la retirada de aportaciones de la institución cacereña. Actualmente, desde 2016, el presupuesto anual es de 122.000 euros.

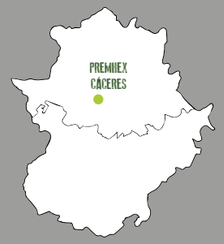

PRESUPUESTOS ECONÒMICOS DE PREMHEX (2003-2019)

	DURACIÓN CONVENIO	JuntaEX	Dip. BA	Dip. CC	Total
2003	Anual	18.000	9.000	9.000	36.000
2004	Anual	18.000	9.000	9.000	36.000
2005	Anual	18.000	9.000	9.000	36.000
2006	Cuatrienal	18.000	9.000	9.000	36.000
2007		42.000	20.000	20.000	82.000
2008		42.000	20.000	20.000	82.000
2009		42.000	20.000	20.000	82.000
2010	Cuatrienal	79.000	20.000	20.000	119.000
2011		79.000	20.000	20.000	119.000
2012		79.000	20.000	20.000	119.000
2013		79.000	20.000	20.000	119.000
2014	Bienal	79.000	19.000		98.000
2015		79.000	19.000		98.000
2016	Anual	79.000	19.000	24.000	122.000
2017	Anual	79.000	19.000	24.000	122.000
2018	Bienal	79.000	19.000	24.000	122.000
2019		79.000	19.000	24.000	122.000
TOTAL		988.000	290.000	272.000	1.550.000

"La memoria histórica no abre heridas.
Memoria histórica es como se llama la historia que aún tiene las heridas abiertas"

RESULTADOS. Es prioritario recabar el mayor número posible de testimonios orales y atender las peticiones ciudadanas de exhumación de fosas. Además de la digitalización de documentos depositados en archivos se potencia también la realización de estudios relacionados con contenidos sociales, históricos y culturales relacionados con la represión y la dictadura franquista. Esos son los cuatro ejes de actuación del PREMHEX:

- **FOSAS**. Localización y exhumación de las fosas comunes de la Guerra Civil en Extremadura, así como la identificación de los restos y su entrega a familiares o autoridades locales. Se ha trabajado en 81 fosas (25 exhumaciones y 56 prospecciones), recuperándose los restos de unos 350 individuos y practicando 10 análisis de ADN.
- **INVESTIGACIÓN**. Se ha impulsado la elaboración de estudios, memorias para la obtención de diplomas de Estudios Avanzados (6) y tesis doctorales (3). Además, se ha elaborado una base de datos integrada por unos 13.000 registros unipersonales con identificación de quienes perdieron la vida o fueron detenidos, procesados, depurados, condenados al pago de multas o a la entrega de bienes o fueron víctimas de cualquier forma de represión en Extremadura.
- **FUENTES**. Localización, consulta y vaciado de fuentes de información histórica: 280 archivos municipales, 250 registros civiles, 2 archivos provinciales, 8 archivos nacionales y 10 centros de documentación de otro tipo. Digitalización sistemática de fondos documentales históricos. Se han digitalizado 350.000 imágenes de documentos.
- **DIVULGACIÓN**. Transferencia y divulgación de resultados. Se ha participado en la publicación de libros, artículos de revistas, informes y audiovisuales. Así como en la organización de congresos (3), simposios (5), divulgación de publicaciones (11) cursos de verano (11), jornadas (2), seminarios internacionales (1), homenaje a represaliados (20) y otras actividades (42).

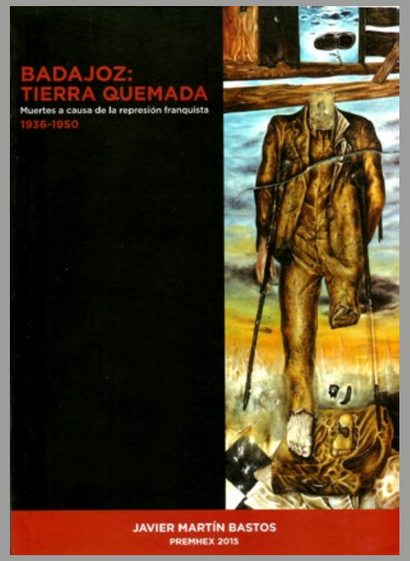

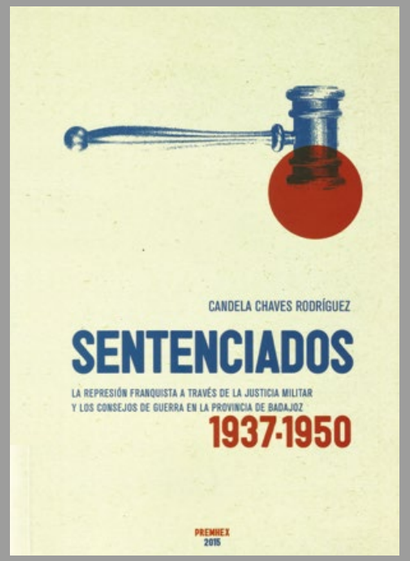

LIBROS PÚBLICADOS POR PREMHEX

- Chaves Palacios, Julián (coord.): *Memoria histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*, Diputación de Badajoz, colección La Memoria, Badajoz, 2004.
- Chaves Palacios, Julián (coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, colección La Memoria, Mérida, 2006.
- Chaves Palacios, Julián (coord.): *Memoria e Investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*, Diputación de Badajoz, colección La Memoria, Badajoz, 2009.
- Chaves Palacios, Julián (coord.): *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Diputación de Badajoz, Badajoz, 2012.
- Chaves Palacios, Julián; Chaves Rodríguez, Candela; Ibarra Barroso, Cayetano; Martín Bastos, Javier, y Muñoz Encinar, Laura: *Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013). Investigación de la guerra civil y el franquismo*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Badajoz, 2015.
- Chaves Rodríguez, Candela: *Sentenciados. La represión franquista a través de la justicia militar y los Consejos de Guerra en la provincia de Badajoz, 1937-1950*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Badajoz, 2015.
- Martín Bastos, Javier: *Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista, 1936-1950*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Badajoz, 2015.
- Chaves Palacios, Julián: *Justicia militar y franquismo. Radiografía de los consejos de guerra*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Ediciones del Ambroz, Cáceres, 2017.
- Chaves Rodríguez, Candela: *Los reclusos de Franco. El sistema penitenciario y concentracionario franquista en la provincia de Cáceres (1936-1950)*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Ediciones del Ambroz, Cáceres, 2017.
- Rodríguez Fraile, Laura: *Una breve historia del exilio extremeño: deportación y desarraigo migratorio*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Ediciones del Ambroz, Cáceres, 2017.
- Sánchez Marroyo, Fernando: *Entre la caridad y los inicios de la justicia social. La infancia huérfana durante el primer franquismo*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Ediciones del Ambroz, Cáceres, 2017.
- González, Libertad, e Ibarra, Cayetano: *Memorias de Libertad. Recuerdos sobre la vida de Libertad González Nogales*, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Zafra, 2018.

"No se puede olvidar lo que no se conoce"

Ley de memoria histórica y democrática de Extremadura

La región será la quinta con ley de memoria histórica.

Ya han pasado 11 años desde la aprobación de la Ley de Memoria Histórica 52/2007, de 26 de diciembre, *por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Impulsada por el Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, esta ley creaba un Centro Documental de la Memoria Histórica, reconocía el carácter injusto de las sentencias del franquismo (aunque no anulaba los juicios), extendía las ayudas a los represaliados y, entre otras medidas, concedía la nacionalidad española a los brigadistas internacionales y a los hijos y nietos de exiliados.

El movimiento memorialista criticó algunos aspectos y lagunas de la ley, pero también recibió críticas por sectores contrarios a la memoria histórica. El artículo, que, en este sentido, ha generado más controversias es el 15, que prescribe la retira de escudos, insignias, placas y menciones a la dictadura..

La aplicación de esta retirada de vestigios franquistas ha sido muy desigual, jalonada de continuos pleitos y polémicas. Durante el gobierno de Mariano Rajoy, la Ley de Memoria Histórica no llegó a derogarse, pero se neutralizó al no preverse dotación presupuestaria para su desarrollo.

Presentación del borrador de Ley de la Memoria Histórica por la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura y los integrantes de la comisión redactora.

En 2018, el gobierno socialista de Pedro Sánchez ha creado, por primera vez, una Dirección General de Memoria Histórica, desde la que se pretende impulsar una reforma integral de la Ley de Memoria Histórica de 2007 y redactar un censo nacional de víctimas de la dictadura franquista.

El 13 de septiembre de 2018 el Congreso de los Diputados ha aprobado, con la abstención del Partido Popular y de Ciudadanos, el decreto para exhumar a Francisco Franco del Valle de los Caídos.

Cuatro comunidades autónomas disponen hasta ahora en España de leyes generales de memoria histórica:

Navarra: Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Andalucía: Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Valencia: Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana.

Baleares: Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears.

Además, otras comunidades tienen instrumentos legislativos o reglamentarios relacionados, como leyes de fosas, de reparación jurídica o de memoriales democráticos.

Cataluña: Ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático. Ley 10/2009, de 30 de junio, sobre la localización y la identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y la dignificación de las fosas comunes. Ley 11/2017, de 4 de julio, de reparación jurídica de las víctimas del franquismo.

Finalmente, en la actualidad, hay gobiernos y parlamentos autonómicos que han iniciado la redacción y tramitación de leyes integrales de memoria histórica: Aragón (anteproyecto, 18/07/2017), Canarias (proposición de ley, 08/02/2018), Cantabria (inicio consulta pública, 14/03/2018), Asturias (proposición de ley, 10/7/2018) y Cataluña (memoria del anteproyecto, 11/09/2018).

También en Extremadura la ley está en trámite parlamentario. La Ley de memoria histórica y democrática de Extremadura persigue el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista para que su memoria sea dignificada. Es compatible con la Ley 52/2007 pero pretende además adecuarse a las resoluciones de la legislación internacional en materia de derechos humanos. Entre otros, los motivos que impulsan su redacción son la demanda de las asociaciones de víctimas de la Guerra Civil y la intención de desarrollar con mayor rigor una investigación que nos lleve a conocer completamente el alcance de la represión franquista en Extremadura.

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto recuperar la memoria histórica en relación con las personas extremeñas que padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la Guerra Civil y la Dictadura, restituyendo, reconociendo y rehabilitando la memoria de las que fueron represaliadas en nuestra región.

(Borrador del anteproyecto de la Ley de Memoria Histórica de Extremadura)

36 años de libros sobre el año 36

LIBROS SOBRE LA GUERRA Y LA REPRESIÓN EN EXTREMADURA (1983-2018)

Esta relación incluye, salvo error, todos los libros fruto de investigaciones históricas sobre la Guerra Civil y la represión política en Extremadura publicados desde la reinstauración de la democracia en España. Se ordenan en tres apartados. El primero aborda los primeros textos editados durante los lustros finales del siglo XX. El segundo relaciona los publicados a partir de la eclosión de la memoria histórica en el siglo XXI. Y el tercero recoge los de los últimos cinco años. Son 36 años de libros sobre el 36 en Extremadura: 114 títulos, por ahora.

1983

Vila Izquierdo, Justo: ***Extremadura: la Guerra Civil***, Universitas Editorial, Badajoz, 1983.

Chamorro, Víctor: ***Historia de Extremadura, [V] "Vejada" De la II República al movimiento maqui***, edición del autor, Madrid, s.f. (1983).

1986

Vila Izquierdo, Justo: ***La guerrilla antifranquista en Extremadura***, Universitas Editorial, Badajoz, 1986.

García Pérez, Juan, y Sánchez Marroyo, Fernando: ***La Guerra Civil en Extremadura. 1936-1986***, HOY Diario Regional de Extremadura, Badajoz, 1986.

Neves, Mário: ***La matanza de Badajoz. Crónica de un testigo de uno de los episodios más trágicos de la Guerra Civil de España (agosto de 1936)***, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1986 [2ª edición, 2007].

1987

Rubio Díaz, Manuel, y Gómez Zafra, Silvestre: ***Almendralejo (1930-1941) Doce años intensos***, Almendralejo, 1987 [2ª edición, 2008].

1988

Román Álvarez, María del Mar: ***Aproximación a la represión nacionalista en la comarca de Mérida***, memoria de licenciatura bajo la dirección de Fernando Sánchez Marroyo, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1988. Trabajo inédito.

1989

Almoril Calero, Mercedes: **"Estancamiento y crisis de un gran núcleo rural del sur pacense durante el siglo XX. Fuente del Maestre. 1900-1970"**, memoria de licenciatura inédita dirigida por Fernando Sánchez Marroyo, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1989.

1991

Domínguez Declara, Teófilo: ***Garrovillar de Alconetar 1930-1940 (La República y la Guerra Civil)***, Periódico Alconetar, Coria, 1991.

1992

Martín Rubio, Ángel David, y Pelegrí Pedrosa, Luis Vicente: ***Frente Extremeño Junio-Julio, 1937***, Castuera, 1992.

1993

Chaves Palacios, Julián: ***La guerra civil en Navas del Madroño. Los fusilamientos de las Navidades de 1937***, Navas del Madroño, 1993.

Veiga López, Manuel: ***Fusilamiento en Navidad. Antonio Canales. Tiempo de República***, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1993.

1994

Gallardo Moreno, Jacinta: ***La Guerra Civil en La Serena***, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1995. [2ª edición, 1995].

Chaves Palacios, Julián: ***Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres, 1936-1950***, Institución Cultural "El Brocense", Diputación de Cáceres, 1994.

Hinojosa Durán, José: ***Extremadura Roja. Órgano del Comité Regional del PCE (1933-1938)***, reproducción facsimilar, Partido Comunista de Extremadura, Mérida, 1994.

1995

Chaves Palacios, Julián: ***La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)***, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1995. [2ª edición, 1996].

García Gutiérrez, José María, y Polanco Melero, Carlos: ***La II República y la Guerra Civil en la villa de Logrosán***, Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1995.

Martín Rubio, Ángel David: ***La represión roja en Badajoz***, Tarfe, Oviedo, 1995.

1996

Martín Rubio, Ángel David: ***La persecución religiosa en Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)***, Fondo de Estudios Sociales, Badajoz, 1996 [2ª edición, 1997].

1997

Federación Socialista de Badajoz: ***El fascismo sobre Extremadura. Badajoz: Agosto de 1936***, Badajoz, 1997.

Chaves Palacios, Julián: ***La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones Militares (1936-1939)***, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1997 [2ª edición, 2004].

1998

Muñiz Cárdenas, Manuel, ***Al cielo por el martirio. Martirologio Pacense 1936-1939***, edición del autor, Badajoz, 1998.

2000

Lama Hernández, José María: ***Una biografía frente al olvido. José González Barrero, alcalde de Zafra en la II República***, Diputación de Badajoz, 2000.

Espinosa Maestre, Francisco: ***La justicia de Queipo (violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936)***, Sevilla, 2000 [ediciones 2006 y 2015].

Chaves Palacios, Julián: ***Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936***, coedición de la Diputación de Badajoz y de la Diputación de Cáceres, Badajoz, 2000.

La eclosión de la memoria histórica en el siglo XXI

2001

Pilo Ortiz, Francisco: ***Ellos lo vivieron. Sucesos en Badajoz durante los meses de julio y agosto de 1936 narrados por personas que los presenciaron***, edición del autor, Badajoz, 2001.

Pilo Ortiz, Francisco: ***La represión en Badajoz***, edición del autor, Badajoz, 2001.

2002

Molano, Juan Carlos: ***Miguel Merino Rodríguez. Dirigente obrero y alcalde de Montijo (1893-1936)***, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2002.

2003

Gutiérrez Casalá, José Luis: ***Colonias penitenciarias militarizadas de Montijo. Represión franquista en la comarca de Mérida***, Editora Regional de Extremadura, colección La Memoria, Mérida, 2003.

Espinosa Maestre, Francisco, ***La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz***, Barcelona, 2003 [ediciones en 2006, 2007, 2011, 2017].

Gutiérrez Casalá, José Luis, ***La guerra civil en la provincia de Badajoz. Represión republicano-franquista***, Universitas Editorial, Badajoz, 2003 [2ª edición, 2006].

Iglesias, José, ***Los sucesos del verano de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)***, edición del autor, Sevilla, 2003.

Prieto Prieto, A: ***Silencio y soledad. La resistencia armada contra Franco en Cáceres***, Institución Cultural "El Brocense", Diputación de Cáceres, Cáceres, 2003.

García Carrero, Francisco Javier: ***II República y consecuencias de la guerra civil en Arroyo del Puerco (1931-1940)***, Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, Arroyo de la Luz, 2003.

2004

Armengou, Montse y Belis, Ricard: ***Las fosas del silencio***, Plaza y Janés y Televisió de Catalunya, Barcelona, 2004.

Lama Hernández, José María: ***La amargura de la memoria. República y guerra en Zafra (1931-1936)***, Diputación de Badajoz, Premio Arturo Barea de Investigación Histórica 2003, Badajoz, 2004.

Rodríguez Williams, Manuel: ***Tres días de agosto. Villafranca de los Barros (Badajoz). Año 1936***, edición del autor, Los Santos de Maimona, 2004.

Chaves Palacios, Julián (coord.): ***Memoria histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura***, Diputación de Badajoz, colección La Memoria, Badajoz, 2004.

Pilo Ortiz, Francisco: ***Mujeres de luto***, edición del autor, Badajoz, 2004.

2005

Espinosa Maestre, Francisco: ***El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española [Sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado]***, Los Libros del Oeste, Badajoz, 2005.

Gutiérrez Casalá, José Luis: ***Guerra civil en la provincia de Badajoz. Segunda parte***, Universitas Editorial, Badajoz, 2005.

Chaves Palacios, Julián: ***La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones Militares (1936-1939)***, Editorial Extremadura, Cáceres, 2005.

Olmedo Alonso, Ángel (director) e Izquierdo Izquierdo, Joxe: ***Espacios, lugares y personas de la Guerra Civil en la provincia de Badajoz***, Diputación de Badajoz, Estudios Provinciales 1, Badajoz, 2005.

Chaves Palacios, Julián: ***Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)***, Editora Regional de Extremadura, Colección La Memoria, Mérida, 2005.

Ibarra Barroso, Cayetano: ***La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939***, Diputación de Badajoz, Premio Arturo Barea de Investigación Histórica 2004, Badajoz, 2005.

Rodríguez Hermosell, José Ignacio: ***Movimiento obrero en Barcarrota: José Sosa Hormigo, Diputado Campesino***, Asamblea de Extremadura, Mérida, 2005.

2006

Chaves Declara, Jesús: ***Cañaveral: II República y guerra civil en un pueblo extremeño***, Muñoz Moya Editores, Sarrión, 2006.

Pilo Ortiz, Francisco: ***Ellos lo vivieron. Sucesos en Badajoz durante los meses de julio y agosto de 1936 narrados por personas que los presenciaron***, edición del autor, Badajoz, 2006. [3ª edición corregida y aumentada].

Chaves Palacios, Julián (coord.): ***Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura***, Editora Regional de Extremadura, colección La Memoria, Mérida, 2006.

Riesco Roche, Sergio: ***La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil (1931-1940) en la provincia de Cáceres***, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.

López Rodríguez, Antonio: ***Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera***, Centro de Desarrollo Rural La Serena, Badajoz, 2006.

2007

García Pérez, Juan (coordinador): ***La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos "desafectos" en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil***, Diputación de Badajoz, Estudios provinciales, 4, Badajoz, 2007.

Santervás García, Juan Carlos: ***República y Guerra Civil. Primer franquismo en Valverde de Llerena (1931-1947)***, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2007.

Cabezas Granado, Felipe: ***Catálogo de la exposición "El exilio pacense. Historia de un éxodo aún por contar"***, Asociación Matilde Landa y Diputación de Badajoz, Badajoz, 2007.

Antunes Simoes, Maria Dulce (colaboraçao de Gentil de Valadares e Francisco Espinosa): ***Barrancos na encruzilhada da Guerra Civil de Espanha. Memorias e Testemunhos, 1936***, Cámara Municipal de Barrancos, Barrancos, 2007.

Domínguez Núñez, Moisés; Cebrián Andrino, Francisco, y Chaves Palacios, Julián: ***Tiempo perdido. La guerra civil en Almendral, 1936-1939***, Diputación de Badajoz, Premio Arturo Barea de Investigación Histórica 2006, Badajoz, 2007.

Espinosa Maestre, Francisco: ***La Primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)***, Crítica, 2007.

2008

García Carrero, Francisco Javier: ***Otra historia recuperada. La crisis de los treinta en Arroyo de la Luz. República, Guerra Civil y primer franquismo***, Diputación de Badajoz, Colección Estudios Provinciales, 5, Badajoz, 2008.

Chaves Palacios, Julián: ***Tragedia y represión en Navidad. Doscientos republicanos fusilados en Cáceres por el ejército franquista en 1937***, Institución Cultural El Brocense, Diputación de Cáceres, Cáceres, 2008.

Vázquez Calvo, Juan Carlos, y García Jiménez, Santiago: ***La depuración de la enseñanza primaria en la provincia de Cáceres, 1936-1944. El personal docente, la administración educativa y la organización escolar***, Institución cultural "El Brocense", Diputación de Cáceres, Cáceres, 2008.

Barragán Lancharro, Antonio Manuel: ***República y Guerra Civil en Monesterio***, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2008.

Antunes Simoes, Maria Dulce (con la colaboración de Gentil de Valadares e Francisco Espinosa): ***Barrancos en la encrucijada de la Guerra Civil de Española. Memorias y testimonios, 1936***, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2008 [versión en castellano de la edición portuguesa de 2007].

Moriche Mateos, Francisco: ***Represión, silencio y olvido. Memoria histórica de Hervás y el Alto Ambroz***, Asamblea de Extremadura, Mérida, 2008.

García Suances, Iván: ***Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín***, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura, Villanueva de La Serena, 2008.

Varios Autores, ***Guerra y Patrimonio en el Frente Extremeño. 70 aniversario del cierre de la "Bolsa de La Serena", Actas***, Centro de Desarrollo Rural de La Serena, Badajoz, 2008.

Anónimo, ***La Serena. Rutas Históricas de la Guerra Civil***, Centro de Desarrollo Rural de La Serena, Badajoz, 2008.

2009

Chaves Palacios, Julián (coord.): ***Memoria e Investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil***, Diputación de Badajoz, colección La Memoria, Badajoz, 2009.

González Cortés, José Ramón; León Cáceres, Guillermo; López Rodríguez, Antonio D.: ***Catálogo de la exposición "El Sistema de Campos de Concentración franquistas. El Campo de Concentración de Castuera"***, AMECADEC, Mérida, 2009.

Hinojosa Durán, José: ***Tropas en un frente olvidado. El ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil***, Editora Regional de Extremadura, Colección La Memoria Mérida, 2009.

Díaz Ordoñez, Manuel, y Milán Agudo, María Jesús: ***República y Guerra Civil en Torre de Miguel Sesmero (1931-1939)***, Editora Regional de Extremadura, Colección La memoria, Mérida, 2009.

Sánchez Marín, Antonio: ***Plasencia en llamas (1931-1939)***, Editorial Raíces, Madrid, 2006.

2010

Molano Gragera, Juan Carlos: ***Materiales para el Estudio de la Falange en Montijo (1933-1945). La vida cotidiana durante la Guerra Civil y la posguerra***, Editora Regional de Extremadura, Colección La Memoria, Mérida, 2010.

Ruiz Rodríguez, Juan Ángel: ***La Segunda República y la Guerra Civil en Guareña***, Diputación de Badajoz, colección Estudios Provinciales, 6, Badajoz, 2010.

Rodríguez Arroyo, Jesús C.: ***Movimiento obrero y represión fascista en Sierra de Gata (1931-1936)***, Muñoz Moya Editores Extremeños, Brenes, 2010.

Varios autores: ***Guerra y represión: Las fosas de Escurial y Miajadas (1936-2009)***, Asamblea de Extremadura, Mérida, 2010.

Hinojosa Durán, José: ***Miguel Hernández y los combatientes republicanos en Extremadura durante la Guerra Civil***, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2010. [Opúsculo de la reedición de *Frente Extremeño. Periódico del Frente de Extremadura en la Guerra Civil Española*, Castuera, junio-julio de 1937].

Martín, Eutimio: ***La dimensión político-literaria del periódico republicano Frente Extremeño***, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2010. [Opúsculo de la reedición de *Frente Extremeño. Periódico del Frente de Extremadura en la Guerra Civil Española*, Castuera, junio-julio de 1937].

Pilo, Francisco; Domínguez, Moisés, De la Iglesia, Fernando: ***La matanza de Badajoz ante los muros de la propaganda***, Libros Libres, Madrid, 2010.

Olmedo Alonso, Ángel: ***Llerena, 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica***, Diputación de Badajoz, Premio Arturo Barea de Investigación Histórica 2009, Badajoz, 2010.

Ibarra Barroso, Cayetano (coord.): ***Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y memoria***. Diputación de Badajoz, Badajoz, 2010.

Peral Pacheco, Diego; Figuero Sánchez, María Jesús, y Sánchez Sánchez, José Antonio: ***Paleopatología de las fosas de la Guerra Civil Española en Extremadura, 2003-2008***, Abecedario, Badajoz, 2010.

2011

Núñez-Barranco Ruíz de Elvira, María del Espino: ***Entrañas de una guerra. Testimonios orales de la Guerra Civil en Villafranca de los Barros (Badajoz)***. Edición de la autora, Villafranca de los Barros, 2011.

Soler Díaz-Cacho, José Antonio: ***De entre los pliegues de la memoria. República, Guerra Civil y Primer Franquismo en Villafranca de los Barros (1931-1959)***, Indugrafic Artes Gráficas, Badajoz, 2011.

Espinosa Maestre, Francisco: ***Masacre. La represión franquista en Villafranca de los Barros (1936-1945)***, Aconcagua Libros, Sevilla, 2011.

2012

Chaves Palacios, Julián (coord.): ***Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura***, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Diputación de Badajoz, Badajoz, 2012.

Varios autores: ***El genocidio franquista en Extremadura***, *Memòria antifranquista del Baix Llobregat*, Associació per a la Memòria Històrica i Democràtrica del Baix Llobregat, 12, Cornellá de Llobregat, 2012.

Leyguarda Domínguez, Manuel: ***El Batallón 34. Calzadilla de los Barros 1931-1944***, Diputación de Badajoz, 2012.

Espinosa Maestre, Francisco: ***Guerra y represión en el sur de España. Entre la historia y la memoria***. PUV Universitat de Valencia, Valencia, 2012.

Rina Simón, César: ***La construcción de la memoria franquista en Cáceres (1936-1941): héroes, espacio y tiempo para un nuevo estado***, Universidad de Extremadura, 2012.

2013

Rodríguez Jiménez, Francisco J.; Riesgo Roche, Sergio, y Pintor Utrero, Manuel: ***Sueños rotos. II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)***, Aconcagua Libros, Sevilla, 2013.

Muñoz Encinar, Laura; Ayán Vila, Xurxo M., y López Rodríguez, Antonio D.: ***De la ocultación de las fosas a las exhumaciones, La represión franquista en el entorno del Campo de Concentración de Castuera***, AMECADEC, CSIC y Gobierno de España, Badajoz, 2013.

Chaves Palacios, Julián (dir.): ***El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España. Volumen II: La historia***, Ediciones Sequitur, Madrid, 2013.

Simoes, Dulce: ***Frontera y Guerra Civil Española. Dominación, resistencia y usos de la memoria***, Diputación de Badajoz, Colección Historia, 56, Badajoz, 2013.

Martín Rubio, Ángel David: ***Extremadura: de la República a la España de Franco. Una visión historiográfica***, Ediciones Barbarroja, Madrid, 2013.

2014

Chaves Palacios, Julián; Chaves Rodríguez, Candela; Ibarra Barroso, Cayetano; Martín Bastos, Javier, y Muñoz Encinar, Laura: ***Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013). Investigación de la guerra civil y el franquismo***, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Badajoz, 2015.

Delgado Rodríguez, Fernando: ***La Guerra Civil en Mérida***, edición del autor, Mérida, 2014.

García Carrero, Francisco J.: ***Cartas y diario desde las cárceles franquistas en Extremadura: consejo de guerra y fusilamiento de José Vera Murillo***, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, Badajoz, 2014.

Pilo Ortiz, Francisco; Domínguez Núñez, Moisés, y De la Iglesia Ruiz, Fernando: ***La columna relámpago por tierras de Extremadura, agosto de 1936***, Diego Marín Librero Editor, Murcia, 2014.

2015

Chaves Rodríguez, Candela: ***Sentenciados. La represión franquista a través de la justicia militar y los Consejos de Guerra en la provincia de Badajoz, 1937-1950***, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Badajoz, 2015.

Martín Bastos, Javier: ***Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista, 1936-1950***, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Badajoz, 2015.

Cebrián Andrino, Francisco M., ***Hemorragia aguda. Ampliaciones y correcciones al libro "Tiempo perdido. La Guerra Civil en Almendral. 1936-1939"***, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2015.

Olmedo Alonso, Ángel (coordinador); Herrero Calleja, Silvia; Aranda Cisneros, J. Antonio; García Rubio, Almudena; Iglesias Bexiga, Javier: ***Arroyo de San Serván en el contexto de la II República y la represión franquista*****. Excavación de la fosa de "El Valle"**, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura, Badajoz, 2015.

Domínguez Núñez, Moisés: ***Una visión histórica en el Badajoz rojo: causa 397-1936 contra el coronel José Cantero Ortega, jefes y oficiales del Regimiento de Infantería Castilla nº 3***, Editorial Círculo Rojo, El Ejido, 2015.

Toro Rosa, Manuel: ***La otra memoria: acción política de Falange en el término de Llerena, 1936-1945. Llerena, centro de control del Movimiento Nacional***, edición del autor, Llerena, 2015.

2016

Chaves Rodríguez, Candela: ***Las fosas de Montijo. Exhumaciones de fosas comunes en Montijo durante la Transición (1979-1981)***, Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de Montijo, 2016.

Olmedo Alonso, Ángel, y Corbacho Palacios, José Manuel (coordinadores): ***Extremadura en el espejo de la memoria. 80º aniversario de la Guerra Civil. Difusión del patrimonio cinematográfico Los yunteros de Extremadura (1936). Un documental recuperado para la historia de Extremadura***, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2016.

Pilo Ortiz, Francisco; Domínguez Núñez, Moisés, y De la Iglesia Ruiz, Fernando: ***Balas de agosto. Badajoz, 1936***, Editorial Círculo Rojo, Madrid, 2016.

Lima Díaz, Manuel: ***Del dolor y la memoria. Nombres y testimonios de la Guerra Civil en Burguillos del Cerro (1931-1939)***, Aconcagua Libros, Sevilla, 2016.

2017

Chaves Palacios, Julián: ***Justicia militar y franquismo. Radiografía de los consejos de guerra***, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Ediciones del Ambroz, Cáceres, 2017.

Chaves Rodríguez, Candela: ***Los reclusos de Franco. El sistema penitenciario y concentracionario franquista en la provincia de Cáceres (1936-1950)***, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Ediciones del Ambroz, Cáceres, 2017.

Rodríguez Fraile, Laura: ***Una breve historia del exilio extremeño: deportación y desarraigo migratorio***, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Ediciones del Ambroz, Cáceres, 2017.

Sánchez Marroyo, Fernando: ***Entre la caridad y los inicios de la justicia social. La infancia huérfana durante el primer franquismo***, Proyecto de Recuperación Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), Ediciones del Ambroz, Cáceres, 2017.

2018

López Rodríguez, Antonio D.: ***La Sociedad Obrera "Adelante" (1931-1938). La lucha por el trabajo y por la tierra en Magacela***, Ayuntamiento de Magacela, Imprenta de Diputación de Badajoz, 2018.

Flores del Manzano, Fernando: ***Guerra Civil y Represión en el norte de Extremadura. Plasencia y comarcas de la Vera, del Jerte, del Ambroz…***, Editorial Raíces,

Catálogo de la exposición
Represión franquista y memoria democrática en Extremadura

Organización y edición:
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (PREMHEX)
Concepción y contenidos expositivos:
MASMAGÍN SL
Diseño:
REMEDIOS CREATIVOS
Impresión:
IMPRENTA RAYEGO
Patrocinio:
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
JUNTA DE EXTREMADURA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE CÁCERES
Director:
Juan García Pérez, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura
Equipo Técnico:
José María Lama (Coordinación y redacción)
Javier Moreno Romagueras (Comunicación)
Manuel García González (Revisión de textos)
Javier Remedios (Diseño gráfico)
Manuel Castuera (Atrezzo y montaje)
Ramón Castuera (Atrezzo y montaje)
Agradecimientos:
Cayetano Ibarra Barroso
Antonio López Rodríguez
José Ramón Alonso de la Torre (Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, Junta de Extremadura)
Fernando Pérez García (Sala Europa de Badajoz, Junta de Extremadura)

Cáceres, septiembre, 2018.

La edición de este catálogo finalizó el jueves 13 de septiembre de 2018, día en que comenzó en la Asamblea de Extremadura la tramitación parlamentaria de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura

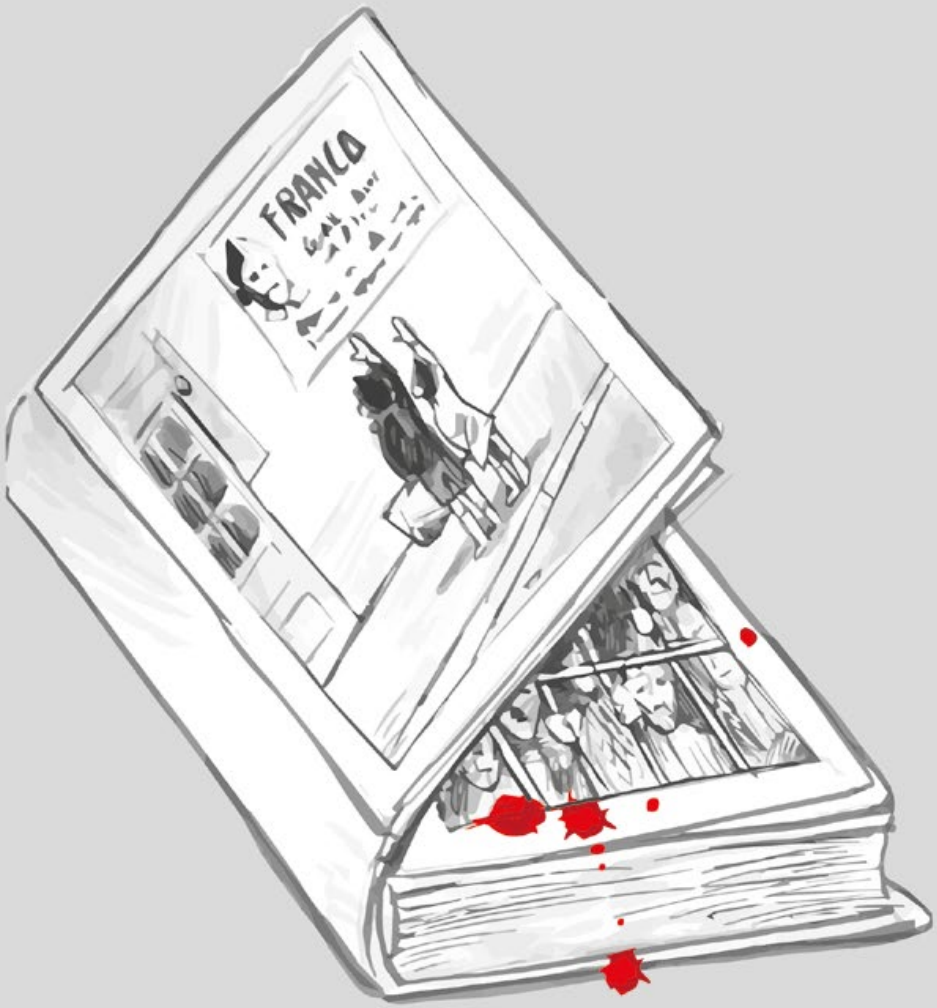

Organiza

PREMHEX
PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EXTREMADURA

Patrocinan

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura e Igualdad

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ